



SUMARIO

Tema 26 del programa:

Año Internacional del Niño: planes y medidas para mejorar la situación de los niños en todo el mundo, en particular en los países en desarrollo (*continuación*) .....

Página

715

**Presidente: Sr. Salim Ahmed SALIM**  
(República Unida de Tanzania).

**TEMA 26 DEL PROGRAMA**

**Año Internacional del Niño: planes y medidas para mejorar la situación de los niños en todo el mundo, en particular en los países en desarrollo (*continuación*)**

1. Sr. NARAYANAN (India) (*interpretación del inglés*): La declaración de 1979 como Año Internacional del Niño fue una de las decisiones más avanzadas de las Naciones Unidas [resolución 31/169] porque concentró la atención, nacional e internacionalmente, en todo un complejo de problemas que afectan no sólo al bienestar del niño sino también al futuro de la humanidad. El niño es el barómetro más delicado y sensible del estado del orden social y de la situación del mundo. Si hay confusión de valores, desorden y violencia en la sociedad, es el niño quien sufre antes que nadie y en mayor medida. Si hay enfermedades, pobreza y privaciones, es el niño quien se ve afectado fatalmente y en primer lugar. Y si no hay paz y estalla la guerra, de nuevo se marchita en el capullo el futuro del niño.

2. Si queremos edificar un nuevo orden mundial justo y un nuevo orden económico internacional, tenemos que comenzar con el niño "como parte de esfuerzos más amplios para acelerar el progreso económico y social", utilizando las palabras de la resolución de la Asamblea General. Esa misma resolución afirmó también que "el concepto de servicios básicos para los niños es un componente vital del desarrollo social y económico". Desearía añadir que también es un componente vital para el desarrollo político porque si la guerra comienza en las mentes de los hombres, es en el medio ambiente y en la educación de la niñez en que se esparce en primer término su estirpe de dragón.

3. Por comprender la importancia del niño no sólo para el progreso económico y social de nuestro país sino para la felicidad de nuestro pueblo, desde el comienzo de su independencia la India se dedicó a la cuestión del bienestar del niño. Alguno de los derechos básicos de la niñez, como la enseñanza libre, gratuita y obligatoria hasta la edad de 14 años, la prohibición del empleo de niños en las

fábricas y las medidas de prevención contra el abuso de niños de tierna edad, se incorporaron en la propia Constitución de la India. Nuestros planes quinquenales, el primero de los cuales se inició en 1951-1952, consideraron de manera integrada el bienestar del niño y estimaron que el cuidado y el desarrollo de la niñez son los medios más fundamentales para el desarrollo de los recursos humanos del país. La India tiene una población infantil de 230 millones de niños, que es prácticamente el 42% del total de la población, es el sector más vulnerable de nuestra sociedad, pero también el principal potencial de nuestra fuerza y bienestar futuros.

4. Como símbolo de la importancia que atribuimos a la niñez y como método para hacerlo más palpable para los mismos niños, desde el comienzo del decenio de 1950 hemos venido celebrando el Día del Niño. La fecha fijada es el 14 de noviembre, nacimiento de Jawaharlal Nehru, el Primer Ministro de nuestro país. Uno de los esfuerzos voluntarios más notables para alentar los instintos creadores de la niñez se inició en la India a comienzos del decenio de 1950 en la tribuna del Concurso Internacional Shankar de Niños, en el que año tras año han participado niños de todas partes del mundo. La India cuenta también con una sociedad de cine infantil y una empresa de publicaciones para niños. Se trata de dos organizaciones no gubernamentales que atienden el aspecto creador de la personalidad evolutiva del niño. Lo menciono en razón de que el Director Ejecutivo del UNICEF se refiere en su informe [A/34/452 y Add.1] no sólo a las cuestiones de supervivencia relativas al niño, sino también a las relacionadas con su creatividad: artes creativas, juegos y recreación. En este mundo en rápido cambio es necesario que al encarar desesperadamente los problemas de la supervivencia no hagamos caso omiso de las necesidades culturales y creativas de la niñez si queremos que el niño crezca no meramente como un moderno animal económico sino como una persona sana y sensible.

5. Si bien hemos desarrollado desde temprana época una amplia gama de programas para el bienestar de la niñez en los niveles central y estatal, esos programas se limitaron a ciertos grupos sectoriales y carecieron de coordinación y de alcance global. Por lo tanto, en 1967 el Gobierno de la India estableció un comité de alta jerarquía para que se ocupase de las necesidades de los niños en las distintas etapas del desarrollo, formulando programas para hacer frente a tales necesidades y preparando una estrategia para el bienestar de la niñez. De conformidad con las recomendaciones de este comité se elaboró una política nacional para la niñez, que fue aprobada por el Gobierno de la India el 22 de agosto de 1974. La política nacional adoptada declaró que el niño es un activo de la mayor importancia para la nación, a la que incumbe la responsabilidad de "alimentarlo y cuidarlo". Delineó un programa de 15 puntos con el sistema de prioridades encaminado a ampliar progresivamente el campo de los servicios de bienestar in-

fantil hasta abarcar a todos los niños del país dentro de un período razonable.

6. Se creó una Junta Nacional de la Niñez, de alto nivel, a efectos de proporcionar un foro para examinar, planificar y coordinar la multiplicidad de servicios que se proporcionan para atender a las necesidades de la niñez. La composición de esta Junta demostró el concepto unificado de bienestar infantil adoptado por la India. Está presidida por el Primer Ministro, y el Ministro de Bienestar Social es el Presidente en ejercicio. Forman parte de ella los Ministros de Salud y Bienestar Familiar y de Finanzas, y el Vicepresidente de la Comisión de Planificación.

7. Una vez formulada la política nacional para la niñez, se incorporaron en nuestro país programas sobre servicios integrados como los servicios de salud, nutrición, educación, recreación y de otro tipo tanto para los niños como para las madres en la época de crianza. A efectos de proporcionar todos estos servicios en forma compuesta se puso en funcionamiento un plan conocido como Servicios para el Desarrollo Integral del Niño. Este plan abarca casi 150 unidades de desarrollo en el país y se procura que gradualmente vaya abarcando a toda la nación. Existen en la India 354 hospitales pediátricos en sedes de distrito, quedando sólo 54 distritos más por cubrir.

8. Hemos dado especial atención a la cuestión de la alimentación infantil. Se preparó un programa complementario de nutrición para los niños de menos de 6 años y para las madres embarazadas o en período de lactancia. Este programa abarca a casi 7 millones de personas; se trata de un comienzo modesto pero significativo.

9. Una característica importante de los planes de bienestar infantil de la India radica en el énfasis que se ha puesto en el tratamiento especial de los niños impedidos y de aquellos que pertenecen a los sectores económicos y sociales más desposeídos. Quisiera añadir aquí que la planificación y el bienestar familiares forman parte de los conceptos centrales previstos para proteger no sólo a las madres sino también al niño de lo que se ha dado en llamar la explosión demográfica.

10. El Año Internacional del Niño ha dado nuevo impulso a todos estos programas de bienestar infantil de la India. El lema del plan nacional de acción para el Año Internacional del Niño es "Llegar al niño desposeído". Este lema fue escogido deliberadamente a fin de despertar la conciencia de la nación e inculcar en la opinión pública el hecho de que si queremos encarar los problemas de la niñez de manera fundamental y global en un país en desarrollo con una población inmensa como la de la India, debemos concentrar nuestra acción en los niños de los sectores desposeídos y poco privilegiados de nuestra sociedad. El plan nacional de acción también delineó objetivos específicos para 1979 y años posteriores.

11. Los objetivos del Año Internacional del Niño han sido reducir, en forma significativa, la mortalidad y morbilidad infantil y maternal, promover la conciencia y educación comunitarias sobre el desarrollo del niño, facilitar el desarrollo psicosocial del niño, esforzarse por la realización de la educación primaria universal y la reducción del número de niños que abandonan la escuela, proporcionar nutrición junto con sanidad ambiental y servicio de agua potable, asegurar los derechos básicos del niño y protegerlo contra el descuido, la crueldad, la explotación, etc.

12. El Año Internacional del Niño está próximo a concluir. Pero todo año debería ser el año del niño. Nosot-

ros, en la India, consideramos que este año es un trampolín para llevar a cabo acciones continuas y vigorosas durante el resto del siglo. La Junta Nacional de la Niñez, que se reunió el 22 de septiembre de 1979, resolvió que el plan nacional de acción para el Año Internacional del Niño debe seguir siendo la base de los programas durante los dos decenios que quedan de este siglo, y que para el período 1979-1999 debe prepararse un plan prospectivo para el desarrollo del niño, como parte integrante de nuestro plan nacional de desarrollo. El proyecto del sexto plan quinquenal de la India prevé, como uno de sus objetivos principales para los próximos años,

"El suministro por el Estado de algunas de las necesidades básicas de la población de los grupos de ingresos reducidos, como agua potable pura, alfabetización de adultos, enseñanza primaria, cuidados sanitarios, caminos rurales, viviendas rurales para quienes no poseen tierras y servicios mínimos para los tugurios urbanos".

Se espera que este enfoque pragmático de la planificación, que se ha integrado en la estrategia general de crecimiento, dé lugar a beneficios concretos en materia de desarrollo socioeconómico para los niños y las madres.

13. Uno de los programas a largo plazo que afectan al niño es el relativo a la educación. Aunque no hemos logrado realizar la disposición constitucional en cuanto a la educación obligatoria y gratuita de los niños, en la actualidad tenemos en la India 70 millones de niños que asisten a jardines de la infancia y a escuelas primarias e intermedias. Se propone que, durante el período del sexto plan, haya una matrícula adicional de 32 millones de niños en el grupo de 6 a 14 años. Se prevé lograr la alfabetización universal en la India dentro de un calendario concreto no mayor de 10 años.

14. También hemos revisado la legislación que afectará a los niños en forma directa e indirecta, con miras a identificar las brechas y fallas de la legislación, teniendo en cuenta los requerimientos de la política nacional en materia de infancia. Es esencial dar a los niños, no sólo derechos sociales y económicos, sino también protección legal a cargo del Estado, para que no haya escapatorias jurídicas que permitan el abuso y la explotación del niño. Debe protegerse al niño, no sólo de la explotación de antiguo cuño, sino también de la repercusión de muchos acontecimientos modernos que ponen en peligro su salud y supervivencia. Como ejemplo puedo mencionar los peligros que significan para el niño y el futuro de la humanidad algunos de los experimentos incontrolados y fantásticos de ingeniería genética que se realizan actualmente en el mundo. Tal vez haya llegado la hora de que las Naciones Unidas consideren la posibilidad de elaborar una convención sobre los derechos del niño que abarque a toda la comunidad internacional.

15. El Director Ejecutivo del UNICEF, en su informe de 5 de octubre de 1979, que figura en el documento A/34/452, ha sintetizado, de manera concisa y elocuente, los objetivos fundamentales que inspiran los esfuerzos nacionales e internacionales sobre el niño. Estos objetivos fundamentales son:

"... que cada niño sea sano, bien alimentado y vestido y cobijado en forma decorosa; que crezca en una familia que le dé amor, afecto y protección y la base para desarrollar valores éticos y, esencialmente, respeto por los demás en un mundo que se empequeñece y se estrecha cada vez más; que pueda completar un número suficiente de años de escolaridad; que sea impulsado por

el camino del aprendizaje y del crecimiento constantes para que realice todo su potencial en la máxima medida posible; y que adquiera los conocimientos necesarios para ganarse la vida, cuidar de una familia y participar en forma productiva en el desarrollo comunitario y nacional." [Véase A/34/452, anexo, párr. 9.]

16. Quiero destacar en este momento la importancia de crear un medio total que dé a cada niño igualdad de oportunidades, desde su nacimiento, con todos los demás niños en cuanto a las posibilidades disponibles, para su desarrollo físico, mental, emotivo y cultural. Esta es una tarea básica y continua que debe llevarse a cabo en los planos nacional e internacional, más allá del Año Internacional del Niño. En el plano internacional, el UNICEF ha realizado una labor consagrada al servicio de la niñez del mundo, y sostenemos que este órgano debe seguir funcionando como organismo principal para las cuestiones vinculadas con el niño en el sistema de las Naciones Unidas.

17. Es absolutamente esencial que las naciones del mundo, especialmente las desarrolladas y ricas, contribuyan en forma más significativa a los programas vinculados con el bienestar de la niñez. Hacerlo no sólo sería un gesto sentimental respecto del niño, sino el cumplimiento de un deber para con la raza humana. "El llanto de un niño a la vera del camino", dijo un poeta, "perturba la armonía de los cielos". El llanto de un niño a la vera del camino, desatendido durante demasiado tiempo, puede perturbar todos nuestros sueños de paz y justicia sobre la Tierra.

18. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es la Primera Dama de la República Dominicana y representante especial del Presidente de dicho país, la Sra. Renée Klang de Guzmán.

19. Sra. KLANG DE GUZMAN (República Dominicana): Como Primera Dama de la República Dominicana, constituye para mí un alto honor y un motivo de profunda satisfacción haber sido invitada a comparecer ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo cuarto período de sesiones, cuando en este magno foro se está evaluando lo que en el mundo estamos realizando en el Año Internacional del Niño.

20. Es indudable que, principalmente los países en desarrollo, tienen el deber de realizar extraordinarios esfuerzos para lograr un mayor bienestar social que, indudablemente, incidirá en el deseado progreso de las naciones que aspiran para todos sus ciudadanos a una sociedad más justa y más humana.

21. Para el logro de este hermoso objetivo, es necesario fortalecer la democracia, el clima de paz, de concordia y de armonía y el respeto de los derechos inherentes a la persona humana, como base fundamental para el desarrollo global de nuestras naciones.

22. Debemos enmarcar estos anhelos dentro del respeto mutuo entre todas las naciones, la cooperación internacional y la absoluta garantía de la libre determinación de los pueblos.

23. El niño de hoy es el hombre del mañana. Me atrevería a asegurar que todos nosotros hemos reflexionado muchas veces sobre esta realidad. Sin embargo, dejo planteada la inquietud de cuántos gobiernos han aplicado con vehemencia este irrefutable principio en sus políticas y en sus programas. Por eso, ha sido tan importante y tan trascendental el hecho de que en las Naciones Unidas se to-

para la resolución de declarar el año 1979 como Año Internacional del Niño.

24. Este paso tan positivo ha logrado concentrar la atención mundial en el problema de la infancia y ha despertado mayores inquietudes en torno a nuestros niños, lo que ha servido para que se estudie más a fondo la situación por la que atraviesan esos seres que tanto necesitan de la protección de nosotros, los adultos, para que se conciban así nuevas modalidades de servicios y nuevas respuestas institucionales; en fin, para que se cree una mística mundial en torno a nuestros hombres del futuro.

25. El problema de la población infantil en la República Dominicana surge dentro de un proceso de crecimiento acelerado que se manifiesta, entre otras cosas, con la inseguridad social, la desigualdad de oportunidades educativas, la desnutrición, la subalimentación, las viviendas inadecuadas, la desintegración familiar, la incidencia de enfermedades infectocontagiosas, las altas tasas de mortalidad infantil y los bajos ingresos familiares. Como consecuencia, un alto porcentaje de la población es incapaz de obtener los recursos que le garanticen un desarrollo físico, mental y social como exigen los signos de los tiempos.

26. El panorama de la niñez presenta en muchos países características comunes. Primero, la ausencia de una política nacional del sector que integre y coordine programas asistenciales. Los proyectos de ayuda se realizan, por lo regular, de manera aislada y desintegrada, lo que dificulta su evaluación y su óptimo rendimiento. Segundo, la carencia de servicios especializados que se adapten a las características biopsicosociales de esta etapa evolutiva. El niño no recibe adecuadamente los servicios de salud, deportes, educación, recreación y protección jurídica, por estar éstos orientados, fundamentalmente, a satisfacer las necesidades de los adultos. Tercero, la insuficiencia, en muchos núcleos familiares, de recursos económicos y culturales, para llevar a cabo la dirección, formación y orientación de los niños, así como pocas instituciones que complementen la acción de la familia.

27. De acuerdo al último censo, la República Dominicana tiene 5.124.394 habitantes; el 49,8% son menores de 15 años; de éste, el 26% son menores de 7 años. Esta realidad obliga a que los programas sociales orientados hacia la niñez se consideren como una inversión para la formación de la infraestructura humana, que es la base del desarrollo social y económico del país.

28. En mi suelo patrio, que se encuentra enclavado en un área tan estratégica como es la región del Caribe, que podríamos considerarla como el corazón de América, la infancia reviste características muy peculiares, que tienen origen en su historia política y social, su cultura, su tradición y sus costumbres. No pretendo analizar cada uno de estos importantes aspectos, pero sí me voy a permitir citar algunos datos estadísticos para presentar un panorama de la situación existente, que con toda decisión y valentía estamos dispuestos a enfrentar. De esta manera, seguiremos dando los pasos que servirán como un sólido cimiento para la solución, a largo plazo, de los problemas infantiles más acuciantes.

29. Las estadísticas de salud de 1977 revelan que la tasa de mortalidad infantil, en menores de un año, era de un 36,8 por mil y las causas más frecuentes fueron: desnutrición, gastroenteritis, y un 23% por razones no determinadas. Esta última cifra revela serias deficiencias de investigaciones en el pasado.

30. La situación de nuestro país no es diferente a la de otros en desarrollo, donde prevalecen enfermedades infectocontagiosas y desnutrición.

31. La tasa de analfabetismo en mi país es del 32,2%; el índice de cobertura a nivel primario es del 62% y la deserción en este nivel es del 78,2%, siendo la mayor en el primer grado. Otro problema general es la sobreedad a nivel primario que alcanza más de un 60% de la población escolar en la zona rural.

32. Por estas razones, en un extraordinario esfuerzo, el Gobierno del Presidente Antonio Guzmán, en apenas 12 meses de ejercicio constitucional, ha logrado establecer un programa de desayuno escolar que beneficia a 300.000 niños, de calzado escolar para 150.000 y de textos escolares para 350.000. Estos programas han sido iniciados en el primer grado de escolaridad y se seguirán expandiendo paulatinamente.

33. Otro de los logros ha sido la reformulación del currículum a nivel primario para adaptarlo a los problemas poblacionales y ecológicos del mundo de hoy. Al mismo tiempo, se han integrado las escuelas a los núcleos poblacionales rurales, lo que permite una identificación de la escuela con la comunidad y facilita la administración y supervisión de las mismas. Además, se han iniciado dos importantes programas: el de capacitación masiva de los maestros en servicio y el dirigido a los niños impedidos con problemas de aprendizaje.

34. Es muy importante destacar, además, que ya se ha comenzado un plan de desarrollo de la región suroeste, con el apoyo del UNICEF. Este plan abarca siete de las provincias más pobres del país y cubre un total de 300.000 niños menores de 15 años.

35. En este plan se brindará servicio de educación no formal a 7.000 niños en edad preescolar. También en las áreas de salud, nutrición y estimulación temprana, se atenderán a 37.000 niños entre el nacimiento y los 3 años de edad. Además, se prestará asistencia a 26.780 madres gestantes y lactantes. Igualmente, se dotarán de los equipos necesarios a 45 clínicas rurales y a cinco centros de recuperación nutricional.

36. En la actualidad, el Gobierno dominicano ha invertido 45 millones de pesos para la formación de la infraestructura económica de este promisorio plan.

37. En cuanto a las viviendas, existe una marcada desigualdad del espacio físico con relación al tamaño de las familias que las habitan, lo que trae como consecuencia natural problemas de hacinamiento, promiscuidad e interferencia en las relaciones familiares. Al mismo tiempo, no todos los hogares en la República Dominicana cuentan con los enseres necesarios que aseguren un desenvolvimiento adecuado de las familias.

38. Un problema que no puedo dejar de mencionar es la migración de los habitantes del campo hacia la ciudad, lo que trae consigo una serie de inconvenientes como son la desorganización familiar y la formación de cinturones de miseria en los núcleos urbanos.

39. Las leyes de protección al menor están dispersas entre las disposiciones legislativas existentes, que de manera principal están orientadas a la protección del adulto. Aún no existe un código que proteja al menor ni a la familia, para garantizar su bienestar.

40. Es importante señalar que, por razones culturales y sociales, existe en la República Dominicana la paternidad

irresponsable, manifestada a través de una falta de compromiso de los padres con la seguridad familiar.

41. Ahora bien, la respuesta gubernamental e institucional a toda esta problemática ha sido la creación del Consejo Nacional para la Niñez, cuyo objetivo fundamental es ser un organismo central, planificador, coordinador e integrador de programas dirigidos hacia la niñez, que serán canalizados a través de las instituciones ya existentes, obediendo así a una política nacional previamente trazada.

42. No pretendemos ser un organismo que utilice la caridad pública para paliar problemas dispersos y que sólo beneficie a un limitado número de niños, creando así más problemas que los que se desean resolver. Por esto, el Consejo Nacional para la Niñez pretende coordinar todas las acciones y programas a nivel nacional que satisfagan las necesidades de la población infantil a corto, mediano y largo plazo.

43. Siempre he tenido grandes inquietudes y una enorme preocupación por la suerte de los niños. Al ser mi esposo elegido Presidente de la República Dominicana por el voto mayoritario de los dominicanos, el destino puso en mis manos la oportunidad de cristalizar un hermoso ideal: ayudar a la niñez.

44. El 23 de noviembre de 1978, mediante el Decreto No. 426, el Presidente de la República, Don Antonio Guzmán, deja estructurado el Consejo Nacional para la Niñez, adscrito a la Presidencia de la República. Sus lineamientos generales son: en primer lugar, impulsar acciones con carácter preventivo y promocional para mejorar las condiciones en que se desarrolla el niño dominicano; en segundo lugar, promover, coordinar y apoyar los programas de instituciones públicas y privadas que tengan por objetivo la atención integral al niño; en tercer lugar, promover y organizar la participación activa de las comunidades en los programas de atención integral al menor; en cuarto lugar, programar las acciones y planes propuestos sobre las bases de estudios sistemáticos, enmarcados dentro de la política nacional de desarrollo; en quinto lugar, brindar igualdad de oportunidades a los niños, para mejorar las condiciones de vida mediante la implantación gradual de servicios que atiendan las necesidades básicas y específicas de esta población; en sexto lugar, desarrollar y fortalecer la capacidad operativa de los programas de atención infantil, mediante la organización sistemática de su estructura, funciones y procedimientos.

45. El Consejo Nacional para la Niñez está organizado fundamentalmente en dos niveles: en un directorio, donde radica la autoridad máxima, nombrado por el Poder Ejecutivo y presidido por la Primera Dama de la República, y en una dirección ejecutiva apoyada en un equipo técnico de carácter multidisciplinario, que cuenta con especialistas en las áreas de educación, salud, nutrición, psicología y bienestar familiar y social.

46. Así comenzamos a dar forma a nuestras creencias y concepciones, con prestigiosos profesionales que forman el personal del Consejo, con distinguidos consultores y con reconocidos organismos internacionales, que nos han dado su apoyo recopilando datos, visitando y evaluando instituciones relacionadas con la problemática, en una ardua, paciente y fructífera labor que merece el reconocimiento de todos.

47. Estas informaciones y experiencias de tan sólo 10 meses, tiempo que tiene de fundado el Consejo, han permitido trazar nuestros planes de acción que comprenden

programas y proyectos de servicios a niños desde su nacimiento hasta los 15 años de edad. Entre éstos podemos citar: primero, investigaciones sobre las características del niño dominicano, con el fin de disponer de perfiles que faciliten las acciones tendientes a solucionar su problemática; segundo, establecimiento de un programa de educación masiva a través de los diferentes medios de comunicación: radio y televisión, cartilla de estimulación temprana, folletos y cartilla de cuidados al niño y de orientación a los padres. Tercero, construcción y puesta en funcionamiento de varios centros infantiles de atención integral. Estos centros, para menores de 7 años, funcionarán en los barrios marginados de la mayoría de las ciudades. Prestarán servicios de educación no formal, socialización, vigilancia de la salud, estimulación temprana y recreación, que incidirán en el bienestar social y familiar de los lugares donde estén localizados; cuarto, puesta en funcionamiento del "Programa de Atención al Niño de la Calle", como una respuesta al niño ambulante y desamparado; quinto, establecimiento de "Aldeas S.O.S.", en combinación con las Aldeas Internacionales S.O.S. de Austria; y sexto, formulación de una política nacional integral para la niñez y de un código de protección para el menor y la familia, que tomará como base las conclusiones del primer seminario para la formulación de políticas para la niñez, próximo a celebrarse, en el que participarán todas las instituciones públicas y privadas que inciden en el quehacer infantil.

48. Los proyectos antes mencionados, como es natural, han sido interrumpidos como consecuencia del desastre producido por el paso en mi país del devastador huracán David y de la tormenta tropical Frederic.

49. Por los estragos que se produjeron, existe un gran población infantil desamparada, hambrienta y desnuda. Es por eso por lo que, acogiéndonos al principio 8 de la Declaración de los Derechos del Niño, que indica: "El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro", nos vimos en el ineludible deber de ir en socorro y en ayuda de esos niños que han quedado en un completo desamparo.

50. A pesar de que por esta razón el Consejo Nacional para la Niñez ha aplazado, momentáneamente, sus programas y proyectos, no lo consideramos un desvío de nuestras obligaciones, ya que estamos cumpliendo con uno de los objetivos de la institución, que es el de salvaguardar los derechos universales del niño.

51. La realización de esta tarea humanitaria, de socorro inmediato, consistió en una serie de acciones de las cuales sólo citaré las más relevantes: primero, evaluación de la magnitud del daño, visitando las localidades afectadas y utilizando las estadísticas elaboradas por diversas instituciones oficiales y privadas; segundo, organización del equipo técnico que labora normalmente en el Consejo y de un voluntariado compuesto, en su mayoría, por los integrantes del Comité Pro-Celebración del Año Internacional del Niño; tercero, ubicación de las ayudas materiales en los locales de nuestras oficinas y en los depósitos del Teatro Nacional de Santo Domingo; y cuarto, estructuración de cinco equipos de trabajo. Sus nombres explican, por sí mismos, sus funciones: evaluación, recepción y localización de recursos, distribución, transporte y despacho, y compras y contabilidad.

52. Nos llegan y continúan llegando valiosas ayudas de todo el pueblo dominicano y del resto del mundo. Consisten, entre otras, en donaciones económicas, alimentos, ropas y medicinas.

53. Los envíos a las zonas de desastre se empezaron a realizar de inmediato, con preferencia a las más afectadas e incomunicadas.

54. La Fuerza Aérea de la República Dominicana y la de los Estados Unidos formaron un magnífico equipo de transporte para asistir a los damnificados.

55. El Gobierno nacional, mediante el Decreto No. 1144, responsabilizó al Consejo Nacional para la Niñez de la alimentación de los menores de 3 años, ya que en esas edades es cuando se corre más riesgo de morir en casos de desastre.

56. Queremos significar que el Consejo Nacional para la Niñez es una institución de carácter apolítico y permanente, que deberá perdurar y fortalecerse a través de todos los Gobiernos de la República Dominicana. Por ese motivo, le hemos impregnado una orientación profesional y científica que responda cada día más y mejor a las necesidades, las aspiraciones y los anhelos de nuestra niñez desamparada.

57. La República Dominicana considera que la suerte de la niñez en el mundo está indisolublemente ligada y depende, al mismo tiempo, del tratamiento que se le dé a la mujer en la sociedad. Por eso mi país ha sido un gran defensor de la causa de la mujer y ha apoyado con vehemencia la celebración del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer dentro del marco de las actividades de la Organización de las Naciones Unidas.

58. Esta convicción impulsó al Gobierno dominicano a apoyar la iniciativa de crear el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, con la finalidad de lograr una mejor integración de la mujer en el proceso del desarrollo económico, social y cultural.

59. Mi país también se ha ofrecido como sede de dicho Instituto, y el local donde será instalado está siendo ya habilitado. Se están celebrando conversaciones para la firma del acuerdo entre la República Dominicana y las Naciones Unidas y esperamos que, en breve, el Instituto pueda comenzar a desplegar sus actividades.

60. Deseo exhortar a esta Asamblea, en bien de todos los niños del mundo, para que las experiencias, las ideas, los logros y las inquietudes surgidas en este año dedicado al niño se hagan permanentes en cada nación, coordinadas, fortalecidas y evaluadas por la Organización de las Naciones Unidas, que debe continuar revitalizando el entusiasmo que el Año Internacional del Niño ha despertado en todas las conciencias de los adultos. De no hacerlo así, seremos responsables ante las generaciones futuras de haber alentado unas expectativas humanitarias y socialmente justas, sin comprender y materializar el reto que todo esto suponía.

61. En otras palabras, propongo en esta Asamblea que en cada Estado Miembro de las Naciones Unidas se cree un organismo oficial de carácter permanente, cuya función sea estudiar la realidad de los niños de su patria y promover acciones que tiendan a lograr su protección y bienestar.

62. El organismo que así se establezca debe gozar de autonomía, aun cuando los recursos para su financiamiento provengan principalmente de asignaciones del sector público. Los organismos internacionales y regionales, las instituciones crediticias internacionales, las fundaciones públicas y privadas existentes en Estados Miembros de esta Organización y el sector privado de cada país coadyuvarían

a su fortalecimiento institucional, contribuyendo en las áreas de la asistencia técnica y del financiamiento de programas específicos.

63. Finalmente, permítaseme agradecer, en nombre del pueblo y del Gobierno dominicanos, a todas las naciones tan dignamente representadas en este cónclave la generosidad y el desprendimiento manifestado a través de sus valiosas y oportunas ayudas en los momentos de angustia, de tristeza y de desastre que aún estamos tratando de superar, después que la naturaleza nos ha golpeado tan duramente con el paso del huracán David y de la tormenta Frederic.

64. Sr. AASEN (Noruega) (*interpretación del inglés*): Al acercarnos al final del Año Internacional del Niño, nos hallamos en mejor situación para hacernos una idea de hasta dónde ha avanzado la movilización de recursos materiales y humanos en beneficio de los niños de todo el mundo. Sabemos, claro está, que una evaluación más a fondo sólo podrá llevarse a cabo después de que haya transcurrido algún tiempo; pero, no obstante, es alentador observar la recepción positiva que ha tenido en todo el mundo el Año Internacional del Niño.

65. El Año ha sido bien preparado, y las intensas actividades y la dura labor llevada a cabo tanto por la secretaría del Año Internacional del Niño como por las Comisiones nacionales, explican por qué ha sido tan alto el nivel de las actuaciones.

66. Podemos convenir en que aun cuando las necesidades de los niños son universales, la gravedad de los problemas a que hacen frente los niños varía grandemente. Por esta razón fue muy atinada la decisión de la Asamblea General de dejar que cada país tenga la responsabilidad primordial en las acciones concretas a nivel nacional.

67. Al planificar el Año Internacional del Niño, las autoridades noruegas recomendaron que el país pusiese el mismo énfasis en las actividades nacionales que en las internacionales del Año. Esta política ha sido seguida tanto por la comisión nacional como por más de 400 comisiones locales.

68. Las medidas que se han adoptado en beneficio de los niños en Noruega reflejan, por supuesto, los problemas generales que encaran los niños en una sociedad industrializada. A pesar de que, generalmente, estos niños han visto satisfechas sus necesidades materiales, hasta cierto punto han sido también víctimas de la industrialización y la modernización, desde el momento en que se ha hecho poco hincapié en la necesidad de canalizar los recursos para solucionar problemas que son inherentes a las sociedades en rápido desarrollo. Los remedios son a menudo costosos, y hasta ahora no hemos podido, o mejor dicho, no hemos estado dispuestos a pagar ese precio. El problema, en realidad, es el de establecer las prioridades.

69. La tesis que ha promovido la comisión nacional de Noruega para el Año Internacional del Niño es que no podemos permitirnos el no invertir en el futuro de nuestros niños, y que esto debe ser tenido en consideración en todos los niveles de la planificación política. Por supuesto que estas ideas no son nuevas, pero el Año Internacional del Niño ha proporcionado una excelente oportunidad para generar una mayor atención hacia ellos.

70. Las medidas prácticas en relación con las perspectivas internacionales han consistido primordialmente en suministrar información acerca de cómo viven los niños en otros países, especialmente en los países en desarrollo. Hay que recalcar que se han hecho esfuerzos para difundir

información también sobre condiciones distintas de las materiales. Mediante ellas se ha centrado la atención sobre la inmensa variedad de estilos y valores culturales que enfrentan los niños en distintos lugares del mundo. Se espera que esta corriente de información produzca una mayor conciencia sobre los problemas que encaran los niños de esos países. Esa conciencia, a su vez, dará un mayor impulso a la labor hecha con respecto a los niños en los países en desarrollo por parte de diferentes organizaciones, y en particular acerca de los trabajos del UNICEF.

71. El entusiasmo demostrado por el Gobierno noruego en las labores relativas al Año Internacional del Niño ha sido, ciertamente, muy alentador. Es un campo en que nuestras organizaciones gubernamentales han sido tradicionalmente muy activas, y el Año Internacional del Niño ha dado a su trabajo un impulso aún mayor.

72. La experiencia obtenida en el Año Internacional del Niño demuestra que los años internacionales pueden tener un efecto positivo, a pesar de que mi Gobierno opina que hay que tener cierta ponderación cuando se proclaman años internacionales.

73. La resolución por la que se estableció el Año Internacional del Niño lo vinculó a los esfuerzos para crear un nuevo orden económico internacional. En Noruega se ha hecho hincapié en que la situación de los niños se examine dentro de esta perspectiva ampliada, es decir, como resultado de la situación económica y social del mundo en general. El Año Internacional del Niño ha proporcionado una oportunidad única para difundir información acerca de las razones de la actual situación deplorable, y explicar lo que se puede y lo que se debe hacer en un contexto internacional para crear un mejoramiento a más largo plazo.

74. Esto me lleva a hacer algunos breves comentarios sobre lo que ha de hacerse como complemento del Año Internacional del Niño. Creemos que esta cuestión es importante en la etapa actual, y que ha de ser seguida muy de cerca si se quiere mantener la deseada continuidad de las actividades. Consideramos importante recalcar que determinados objetivos y metas del Año Internacional del Niño deben reflejarse claramente en la nueva estrategia internacional del desarrollo.

75. A nivel nacional, naturalmente, cada país habrá de decidir individualmente qué forma va a dar a esas actividades posteriores al Año Internacional del Niño, teniendo en cuenta la situación institucional de cada país. Pero lo importante, sin embargo, es mantener el impulso que se ha creado durante 1979.

76. En cuanto al papel del UNICEF, estamos de acuerdo con la opinión expresada por el Director Ejecutivo en la reunión de la Junta Ejecutiva de 1979, en el sentido de que la secretaría del Año Internacional del Niño no debe continuar como tal después de fines de 1980. Cualquier medio para el ordenamiento de las consultas y de la información, así como para proveer asesoramiento después de esa fecha, debe ser establecido dentro del propio UNICEF. Entendemos también que el UNICEF debe seguir siendo el organismo director dentro del sistema de las Naciones Unidas en el campo general de los programas que benefician a los niños.

77. La delegación de Noruega, en cooperación con varias otras delegaciones, ha asumido la iniciativa de preparar un proyecto de resolución sobre el Año Internacional del Niño<sup>1</sup>. Con la venia del Sr. Presidente, volveremos a este

<sup>1</sup> Distribuido ulteriormente como documento A/34/L.4.

tema y presentaremos dicho proyecto de resolución al final de este debate.

78. El Gobierno de Noruega ha concedido siempre gran importancia a la labor del UNICEF. Como expresión del alto respeto que tenemos por esa labor, me honro en manifestar que Su Majestad el Rey Olav V de Noruega ha resuelto conferir al Sr. Henry R. Labouisse, Director Ejecutivo del UNICEF, la orden de San Olav, en reconocimiento por sus decididos esfuerzos para promover una mejor comprensión de la situación de los niños en todo el mundo.

79. Sr. ROS (Argentina): En nombre de la delegación argentina, tengo el honor de hacer llegar a los funcionarios del UNICEF, que trabajaron para el Año Internacional del Niño, nuestro agradecimiento por la abnegada labor que han realizado. Asimismo, deseamos congratular a la Sra. Estefanía Aldaba-Lim, Representante Especial para el Año, por haberlo promovido con entusiasmo contagioso en todas las regiones del mundo a las que ha viajado.

80. Concordamos con el informe preliminar del Director Ejecutivo del UNICEF<sup>2</sup> cuando afirma que el Año Internacional del Niño fue una idea que prendió en terreno fértil. Existía una conciencia latente sobre las necesidades infantiles que debían satisfacerse de inmediato, no sólo para proteger el futuro de la humanidad, sino para preservar sus valores espirituales, que la infancia resume en toda su pureza.

81. La República Argentina adhirió al Año Internacional por medio de la proclamación de 1979 como "Año del Niño y la Familia", entendiéndose que esta decisión se basaba en el hecho de que la familia es el núcleo social y centro de acción de los organismos gubernamentales responsables por su puesta en práctica.

82. Se actuó así de acuerdo con las tradiciones argentinas y con los objetivos generales establecidos por la Asamblea General, esto es: en primer lugar, suministrar un marco para promover el bienestar de los niños; y, en segundo lugar, promover el reconocimiento de que los programas en beneficio de los niños deben ser parte integrante de los planes de desarrollo.

83. Esto no significó desconocer la existencia de menores privados de su familia, en situación irregular, en peligro moral o material o desamparados porque su familia natural no existía o no cumplía con sus fines. Se debió simplemente al deseo de fortalecer el núcleo familiar, del que es imposible separar el niño cuando dicho núcleo presta, como es normal, una protección indispensable para protegerlo. La falta del núcleo familiar natural sería cubierta así por un núcleo familiar sustituto, la promoción de institutos de protección en que se hiciera una vida auténticamente familiar, y la apertura a los niños de los beneficios de la comunidad a través de la escolaridad externa, la concurrencia a clubes, centros culturales y colectivos y toda otra actividad que los preparara para su reinserción al medio.

84. Existía en la Argentina, desde 1958, un órgano técnico administrativo que tenía por objeto la protección integral del menor. Desde 1969 este órgano diversificó su competencia, abarcando no solamente las situaciones de riesgo para el niño, sino también aquellas en que su bienestar estaba delimitado por el bienestar de su familia.

85. La competencia de esta Subsecretaría del Menor y la Familia abarca ahora: el ejercicio de la tutela legal de menores en situación de abandono material o moral y/o de niños confiados por sus padres, tutores o guardadores; la atención integral de menores en una familia sustitutiva, que cumple las funciones de la natural; la atención integral de niños tutelados de hasta 3 años, por medio de los cuidados de amas externas; la provisión de pequeños hogares o unidades donde un número reducido de niños recibe atención integral dentro de un régimen de vida familiar; la asignación de becas para rehabilitación psicofísica mediante la cual el Estado concurre a obtener y financiar la asistencia psicofísica especializada para el menor, sin apartarlo de su medio familiar; el apoyo transitorio a las familias, cuando se entiende que razones de tipo económico ponen en peligro su estabilidad o implicarían un riesgo de extrañamiento para sus miembros menores de edad; la promoción y la orientación laboral que permita facilitar el acceso a mejores oportunidades de empleo y mejores condiciones para el núcleo familiar; la atención de menores en institutos de internación y en albergues juveniles y el apoyo financiero subsiguiente que facilite su reinserción al medio; el otorgamiento de becas, a los niños que las necesiten, para permitirles proseguir sus estudios secundarios y superiores; el registro y tratamiento social de menores sin representación legal; y la promoción y coordinación de actividades deportivas, turísticas y recreativas para menores.

86. Durante 1978 se puso en marcha experimentalmente el Registro Nacional del Menor. Su objeto era analizar la problemática del menor en todo el territorio del Estado a fin de perfeccionar las actividades emprendidas y efectuar las investigaciones conducentes a encontrar las respuestas a esa cuestión. El Registro Nacional del Menor comenzó a funcionar definitivamente en 1979 y sus resultados preliminares no sugirieron la necesidad de formular un nuevo plan de acción nacional, distinto del ya existente. Se consideró más útil usar la oportunidad de la proclamación del Año Internacional para fortalecer y coordinar los programas gubernamentales existentes en favor de los niños e intensificar la cooperación con las organizaciones privadas.

87. En 1979, y teniendo en cuenta que entre los objetivos de la resolución 31/169 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1976, se instaba a los Gobiernos a que desplegaran los mayores esfuerzos con miras a lograr mejoras duraderas en beneficio de los niños y en particular de aquellos que pertenecían a los grupos más vulnerables, se aprobó el Decreto 549/79, mediante el cual se declaró el Año del Niño y la Familia. Por el mismo decreto se facultó al Ministerio de Bienestar Social a constituir la comisión nacional que tendría a su cargo la programación nacional del Año, a ser integrada por representantes gubernamentales y no gubernamentales.

88. El ordenamiento jurídico vigente, basado en las leyes de adopción y de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, fue estudiado con miras a adaptarlo a la realidad actual argentina. Así se encaró la reforma legislativa de las leyes 19.134 y 13.944, a principios del mes de junio. El Presidente de la Comisión Nacional para el Año del Niño y la Familia y Secretario de Acción Social de la Nación, anunció la sanción de la ley de adopción antes de fin de año. Este anuncio se efectuó en ocasión de su viaje a Budapest, en donde participó en el Congreso sobre la Vigencia de los Derechos del Niño.

<sup>2</sup> Véase el documento E/1979/88.

89. Una vez constituida, la Comisión Nacional dio prioridad a la realización de seminarios regionales sobre dos temas: "El ejercicio de la paternidad responsable" y "El niño y sus necesidades".

90. Los seminarios regionales se celebraron en Mendoza (para la Zona Cuyo), en Resistencia (para la Zona Nordeste), en San Salvador de Jujuy (para la Zona Noroeste), en Paraná (para la Zona Central y Litoral) y en Rawson (para la Zona del Comahue y la Patagonia). Se trató así de adecuar los programas a las características propias de grupos de provincias autónomas que constituyen el régimen federal de la República Argentina.

91. A mediados del año se cumplieron las Primeras Jornadas Nacionales, reuniendo a un grupo de 150 educadores de todo el país, bajo la presidencia honoraria del Director del Centro de Informaciones de las Naciones Unidas en la Argentina. Los debates se centraron en comisiones sobre salud y protección familiar, sobre educación, cultura y medios de educación, sobre protección social y jurídica del menor y sobre recreación y deportes.

92. Los participantes tuvieron especialmente en cuenta las necesidades inmediatas que percibían en su experiencia diaria, pero no ignoraron la experiencia acumulada a nivel internacional en cuatro aspectos esenciales.

93. El primero se refirió a la formación de los docentes y la educación de los padres de individuos de hasta 18 años, que es el límite de la niñez señalado por la UNESCO.

94. El segundo se refirió a la prohibición del trabajo infantil para todos los menores de 15 años, de que se ocupa la OIT desde su fundación en 1919.

95. El tercero se refirió al cuadro crítico de mortalidad infantil, especialmente en los países en desarrollo y al flagelo del hambre, que constituye una de las grandes preocupaciones primordiales de la OMS en su programa "Salud para todos en el año 2000".

96. Y el cuarto se refirió al tema mismo del Año del Niño y la Familia en la Argentina, que es "Educar para la Paz". En este contexto se recordaron las palabras del Papa Pío XII, que decía: "Todo se puede ganar con la paz, todo se pierde con la guerra."

97. Ese concepto es guía para todos los esfuerzos que se realizan en pro de una educación integral, que incluye también los planes de construcción de escuelas, que continúan realizándose en todo el territorio.

98. El Gobierno argentino comparte la preocupación de la comunidad internacional en relación al trabajo infantil, porque entiende que éste afecta los derechos de los niños a una protección especial para su desarrollo físico, mental y social, a recibir educación gratuita y a disfrutar de los juegos.

99. La evolución de la legislación y la práctica en nuestro país indican que el primer cuidado de los legisladores fue asegurar la educación primaria para todos los menores entre 6 y 14 años de edad, que fue impuesta de manera obligatoria por la Ley 1420, aprobada en el año 1884. En 1924 se sancionó la Ley 11.317, que prohibía ocupar a menores de 12 años de edad en cualquier clase de trabajo por cuenta ajena, incluso en las zonas rurales, y esta prohibición incluía a los menores de 12 años comprendidos en la edad escolar y que no hubieran cumplido su instrucción obligatoria. Estas prohibiciones fueron extendidas a los menores de 14 años por la Ley 20.744. En la misma se establecía también que los menores de 18 años debían pre-

sentar certificado médico que acreditara su aptitud para el trabajo y someterse a reconocimientos médicos periódicos; prohibía asimismo el trabajo por más de 6 horas diarias y 36 horas semanales, el trabajo nocturno y las ocupaciones nocivas, perjudiciales o peligrosas.

100. Todas estas leyes están siendo actualmente objeto de revisión por comisiones del Ministerio de Trabajo, en que participan los Ministerios de Economía y Justicia, con miras a ampliar la legislación en vigor, incluida la relativa al trabajo rural del menor.

101. Existen diversos organismos encargados de vigilar el cumplimiento de las leyes enumeradas.

102. En primer lugar, el Ministerio de Trabajo ejerce las facultades de policía del trabajo. A los efectos de esta intervención que hoy tengo el honor de pronunciar, ese Ministerio ha informado que no se registran violaciones y que si algunas se hubieran producido constituirían casos aislados.

103. En segundo lugar, la Subsecretaría de Estado del Menor y la Familia, por medio de su cuerpo de vigilancia juvenil, detecta los casos de menores que ejercen oficios lejos de la vigilancia de sus padres, o en tareas perjudiciales a su moral o a su salud, y los coloca bajo el amparo del organismo proteccional.

104. En tercer lugar, el Ministerio pupilar ejerce su responsabilidad en relación a todos los ciudadanos menores de edad, y especialmente en aquellos casos en que un menor es ocupado en empresas estrictamente familiares, en las que su trabajo se considere indispensable para su subsistencia o la de sus familiares directos.

105. Por último, una vez que un mayor de 14 años es empleado, puede celebrar contratos de trabajo, presumiéndose la autorización paterna, y está facultado para entrar en juicio laboral en acciones vinculadas con dichos contratos o con su relación de trabajo.

106. Me he extendido en la consideración de las medidas que prohíben o regulan el trabajo de menores en la Argentina porque éstas corresponden enteramente con el Convenio No. 10 de la OIT, de 16 de noviembre de 1921, relativo a la edad de admisión de los niños al trabajo agrícola<sup>3</sup>, que nuestro país ha ratificado. Esta información podrá ilustrar especialmente a aquellos funcionarios de la OIT que deseen completar o actualizar sus informes sobre la situación de los niños en diversos países en desarrollo.

107. La apretada síntesis de actividades emprendidas durante este año que contaron con apoyo oficial no alcanza a reflejar el extraordinario entusiasmo con que la comunidad argentina promovió, por medio de organizaciones privadas o iniciativas individuales, el Año del Niño y la Familia. Algunas de éstas incluyen, por ejemplo, el programa de seguridad para pasajeros y para peatones en la vía pública, inspirado en el número de niños que sufren accidentes de tránsito; los cursos de educación nutricional y sobre el niño prematuro, organizados periódicamente respondiendo a la preocupación por la salud mental y física de los infantes; los estudios sobre educación sobre el uso del tiempo por parte de los adolescentes; y todo un alud de concursos, exposiciones y otras celebraciones a nivel municipal, provincial y nacional, que deberán continuar en la Semana de los Derechos del Niño, a celebrarse del 19 al 23 de noviembre próximo.

<sup>3</sup> Véase Organización Internacional del Trabajo, *Convenios y Recomendaciones adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo, 1919-1966*, Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 1966.



108. El caudal de información acumulado no resulta suficiente, sin embargo, para realizar futuros planes, y se prevé que el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos incluirá, en el censo nacional de 1980, variables que permitan conocer con mayor profundidad la estructura familiar y la situación del menor en nuestro país.

109. Existe una primera preocupación urgente, que es posible contemplar aun sin la profundización de la información, y se trata de la situación irregular de los niños abandonados, maltratados y predelinquentes, a los que se refirió en particular la delegación argentina que asistió a la Reunión Especial sobre la Situación de la Infancia en América Latina y el Caribe, que tuvo lugar en México, D.F., del 16 al 18 de mayo de 1979.

110. Otro aspecto que suscita una grave preocupación es la violencia que afecte a los niños. Todos los días los medios de difusión nos informan acerca de niños objeto de la violencia en el mundo. Creemos que tampoco podemos dejar pasar la ocasión sin una exhortación general para evitar la violencia indiscriminada que afecta a los niños en muchos países que son víctimas del ataque de la delincuencia o del terrorismo criminal.

111. La delegación argentina, al adherir plenamente a la Declaración sobre la atención de la infancia en Latinoamérica y el Caribe aprobada en México, D.F., en esa ocasión<sup>4</sup>, comprende la frustración de algunos representantes, cuyo celo los llevó a adoptar una posición de denuncia de las causas que originan los problemas que perjudican a los niños de la región. Pero, cualquiera que sea la posición adoptada entonces sobre los matices de la Declaración, cabe congratular del modo más caluroso al UNICEF por la atención prestada a los problemas de los niños de América Latina.

112. La preocupación del Sr. Johan Grun, que se reunió con el grupo latinoamericano de Nueva York, y la colaboración de los funcionarios de enlace, no deben ser ignoradas. Es de conmovedora trascendencia para los gobiernos de la región saber que cuentan en el UNICEF con amigos verdaderos capaces de cooperar en sus esfuerzos y trabajar en fructífera armonía. A ellos encomendamos hoy la Declaración aprobada recientemente en la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Aliados, celebrada en La Habana [véase A/34/542].

113. Para un país como la Argentina, que no ha solicitado ni ha recibido asistencia del UNICEF, es, sin embargo, importante el caudal de información y el intercambio de experiencias que el UNICEF ofrece. Es por eso por lo que nos parece de particular importancia que su departamento de información pueda proveer en idioma español la misma magnífica información que ahora está limitada al idioma inglés. Como ejemplo de esta información, merece especial mención el material que nos ha sido provisto sobre los niños incapacitados, inválidos y deficientes mentales.

114. La delegación argentina entiende la necesidad de proseguir los esfuerzos desplegados a nivel nacional e internacional durante el Año Internacional del Niño y la importancia de evaluar la experiencia adquirida durante el mismo. Por eso, apoyaremos las medidas destinadas a prolongar los mandatos de un número reducido de funcionarios que se dediquen a esa tarea crucial. Al mismo tiempo, y teniendo en cuenta los enlaces establecidos en

ocasiones anteriores, consideramos importante que la labor efectuada durante 1979 en favor de los niños incapacitados se continúe en 1981, a fin de que la situación de esos niños merezca la prioridad necesaria en las actividades del sistema de las Naciones Unidas durante el Año Internacional de los Impedidos.

115. Deseo agregar una reflexión adicional que estimamos de suma importancia. Esta es que, a la luz de las circunstancias que vive el mundo, no deberíamos concluir este debate sobre el Año Internacional del Niño sin una clara recomendación para que pongamos una especial atención en los niños refugiados. No creo que debamos entrar en cifras y detalles sobre tan dolorosa situación que, específicamente, afecta a niños en varias regiones de nuestro mundo. La Argentina ha hecho y hará los esfuerzos que estén a su alcance para ayudar a resolver y a mitigar los efectos de este muy grave problema. Es dentro de dicho espíritu que hemos aceptado 1.000 familias del sudeste asiático sin limitación en el número de sus hijos. Con ello deseamos además consolidar el núcleo familiar que, a nuestro criterio, es el que mejor responde a las necesidades integrales de los niños y a promover su bienestar espiritual y físico dentro de nuestro país. No obstante, sin la generosa participación de todos nosotros — de un mayor número de países — ello no será posible.

116. Hemos afirmado que las necesidades infantiles exigen una satisfacción inmediata en atención a su dignidad humana y a los valores espirituales que ellos encarnan. Debemos, por lo tanto, asumir el compromiso solidario de traducir en hechos la preocupación de la comunidad internacional de asegurar el futuro e integridad humana de las generaciones venideras.

117. Permítaseme que, al concluir esta intervención, dé lectura al mensaje del Excmo. Sr. Presidente de la República Argentina, Don Jorge Rafael Videla, quien dirigió el siguiente mensaje con motivo del Año Internacional del Niño, de conformidad con la resolución 33/38 de la Asamblea General:

“Al adherir fervorosamente al Año Internacional del Niño, bajo la dirección del Año del Niño y la Familia y con el lema ‘Educar para la Paz’, el Gobierno argentino valoriza en toda su trascendente magnitud esta noble iniciativa que tantas esperanzas suscita en el ámbito mundial. Por otra parte, esta feliz circunstancia coincide plenamente con nuestras inquietudes, puesto que uno de los acentos principales de la gestión que hemos asumido es el fortalecimiento de los vínculos familiares y el permanente apoyo moral y material para una integración formal de la niñez.”

118. Sra. KOMAROVA (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): ¿Hay en la Tierra algún sentimiento más antiguo, más natural, más abnegado, más hermoso que el amor a los niños? ¿Hay una familia, un pueblo, un Estado, que posea algo más valioso que sus niños? De la crianza de los niños, de la clase de gente que sean cuando se hagan cargo de las tareas de sus mayores, de las ideas que los impulsan, de todo ello depende en gran medida el futuro de cada país y de todo el mundo. La salud de los niños, su crianza y su educación son problemas que hoy preocupan mucho a toda la humanidad.

119. Hay más de 1.500 millones de niños en la Tierra, y todos ellos deben ser felices. Ese es su derecho, tal como quedó consagrado en la Declaración de los Derechos del Niño aprobada por la Asamblea General en 1959 [reso-

<sup>4</sup> Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1979 Suplemento No. 11, anexo I.

lución 1386 (XIV)]. Sin embargo, aún dos decenios después de la adopción de este importante documento aún hay muchos países donde las disposiciones y principios fundamentales de ese documento no son aceptados; y por ello debemos trabajar hoy infatigable y constantemente para asegurarnos de que los derechos de la niñez no sólo sean reconocidos sino también aplicados en la práctica.

120. Este año ha sido proclamado por las Naciones Unidas como Año Internacional del Niño. El objetivo de ello es lograr que la humanidad conjugue sus esfuerzos para hacer una aportación auténtica e importante a fin de asegurar a todos la existencia de una niñez feliz en un mundo de paz.

121. La conciencia humana no puede estar tranquila mientras sufran los niños, mientras que en muchos países languidezcan en situaciones de pobreza, hambre y enfermedades. Los sufrimientos de los niños que viven en países dominados por regímenes dictatoriales fascistas son indescriptibles, así como la de aquellos niños que viven donde existe el racismo y el *apartheid*.

122. De acuerdo con la información del UNICEF, de la OIT, de la UNESCO y de la OMS, 500 millones de niños viven en el mundo en condiciones de pobreza y 200 millones padecen hambre diariamente. Mil millones de habitantes de nuestro planeta carecen de condiciones de vida adecuadas y de viviendas normales, en tanto que un tercio de ellos habitan en tugurios. Cien millones de niños jamás tuvieron un silabario en sus manos. En el mundo hay actualmente muchos países donde no existen las más elementales normas sanitarias para los niños. Millones de niños mueren por falta de asistencia médica. La carencia de vitaminas en los países en desarrollo hace que más de 100.000 niños por año queden ciegos. La necesidad obliga a muchos padres a enviar a sus hijos a trabajar. Más de 50 millones de niños, menores de 15 años, se ven obligados a trabajar. Las tribulaciones que afligen a millones de niños en la mayoría de los países en desarrollo son el resultado de muchos años de explotación colonialista y neocolonialista de esos países.

123. Lamentablemente, fenómenos similares no constituyen una rareza en los países capitalistas desarrollados. De acuerdo a los datos de la UNESCO, el 4% de la fuerza de trabajo en dichos países está constituida por niños cuyas edades van desde los 10 a los 14 años, en tanto que millones de adultos se ven imposibilitados de encontrar cualquier tipo de ocupación. Los empleadores prefieren utilizar el trabajo de los niños porque pueden explotar esa mano de obra de manera incontrolada, pagándoles salarios inferiores que a los adultos y sin incurrir en gastos de protección social.

124. Por eso, el pueblo soviético encara el Año Internacional del Niño como un año de solidaridad con la lucha de todas las fuerzas progresistas de nuestro planeta contra las privaciones sociales, la humillación racial de los niños, y como una etapa en la cual se continuará bregando por el futuro de la humanidad.

125. Lo desalentador y espiritualmente insoportable para las personas honestas del mundo es el hecho monstruoso de que los inocentes niños de corta edad sean las primeras víctimas de las guerras de agresión, que provocan su muerte, mutilación u orfandad.

126. Nosotros, como representantes de un país que sufrió los horrores de la invasión fascista en la segunda guerra mundial, comprendemos bien estos sentimientos. La paz es

la felicidad de los niños, la felicidad de toda la gente. No puede haber niñez sin paz; no puede haber futuro. Millones y millones de personas se vieron privadas de su niñez por la guerra. Es muy importante que nadie olvide esto jamás.

127. La Unión Soviética es el primer país del mundo en que la crianza del niño y la preocupación por todos los aspectos de su desarrollo físico y moral ha pasado a ser una cuestión de alta prioridad del Estado. Inmediatamente después de que se estableciera el régimen soviético no ha pasado un día en nuestro país en que esta inquietud haya decaído por un solo momento o en que haya dejado de tener prioridad.

128. En la Unión Soviética, país de igualdad auténtica y de gobierno popular, los niños constituyen la única clase privilegiada.

129. "Asegurar una niñez feliz para todos los niños es una de las tareas más nobles en la edificación de la sociedad comunista." Esto es lo que figura en el Programa del Partido Comunista de la Unión Soviética, y esta tarea se está llevando a cabo con éxito.

130. Lo que en muchos países, dentro del marco del Año Internacional del Niño, se ve como una meta a largo plazo, se ha vuelto realidad en la Unión Soviética. La preocupación total por la niñez, los principios fundamentales de la Declaración de los Derechos del Niño, han pasado a ser leyes inmutables de nuestro país y han quedado consagrados en la Constitución de la Unión Soviética.

131. La preocupación por el niño es un concepto multifacético. Da lugar a una amplia gama de medidas que van desde la elevación de los niveles de vida del pueblo hasta el desarrollo de sistemas de educación, mejor crianza del niño y del joven y la formación de un desarrollo pleno de la gente que está construyendo activamente una sociedad nueva.

132. En el mensaje que dirigiera en Año Nuevo a los niños, el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la URSS, Leonid Ilyich Brezhnev, señaló: "Nos esforzamos por enseñar a los niños amabilidad y amistad . . .; por enseñarles a respetar el trabajo a fin de que puedan trabajar por el bien de toda la humanidad." [Véase A/34/54, anexo.] Estas palabras definen la norma fundamental de la educación y de la crianza del niño soviético.

133. De acuerdo con las decisiones del XXV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, el Gobierno soviético y los órganos gubernamentales locales, con la participación activa de organizaciones públicas, han estado llevando a cabo una amplia gama de medidas destinadas a ayudar a los niños a desarrollar sus posibilidades, a adquirir conocimientos y hábitos de trabajo y a madurar con educación, cultura y salud física.

*El Sr. Illueca (Panamá), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

134. El Estado proporciona una importante asistencia material a las familias con niños. Suministra asistencia gratuita y subvenciona a instituciones infantiles, así como abona beneficios estatales a las madres con muchos hijos, madres solteras o familias de escasos recursos. Se abonan pensiones con motivo de la pérdida de quien atiende a las necesidades de la familia, pensiones por invalidez desde la niñez y pensiones suplementarias para niños incapacitados dependientes, así como becas para estudiantes, etc.

135. En la Unión Soviética la enseñanza secundaria es obligatoria para los jóvenes.

136. Para utilizar el idioma certero de las cifras, tenemos más de 120.000 instituciones preescolares que atienden a más de 13 millones de niños. Hay unas 140.000 escuelas a las que asisten 40 millones de niños. Más de 13 millones de niños y adolescentes pasan sus vacaciones todos los años en campos de exploradores y centros juveniles. Un importante papel en la vida cultural de las generaciones juveniles se lleva a cabo mediante coros de niños, grupos de danzas, de ópera y de circo, estudios, orquestas con instrumentos folklóricos, y escuelas y círculos para la educación de nuestros niños en las artes musicales y artes gráficas. El número de instituciones de este tipo está en constante aumento.

137. Tradicionalmente en nuestro país se celebran festivales infantiles y semanas especiales de libros, música, teatro y cinematografía para niños. Se escriben libros para niños. También se editan periódicos y revistas para niños. Se llevan a cabo películas y espectáculos a fin de inspirar en los niños los sentimientos propios de las mejores costumbres morales.

138. Preocupa constantemente a los consejos locales, organizaciones de la juventud comunista y organizaciones deportivas el tratar de que el mayor número de niños participe activamente en actividades de cultura física, de deportes y de turismo. Aproximadamente 20 millones de escolares participan anualmente en competencias por alcanzar determinados premios otorgados por clubes. Estos certámenes son conocidos como los de la "pelota de cuero", el "disco de oro" y los "patines de plata", entre otros.

139. Existe preocupación por difundir los ideales de una elevada moral y desarrollar un mundo cultural para los niños que esté armonizado con las inquietudes propias por su salud física. Por primera vez en el mundo, la Unión Soviética puso en práctica un sistema amplio de servicios médicos, atención y cuidado para los niños de carácter gratuito. Apenas nace el niño ya se piensa en su bienestar y se adoptan todas las medidas del caso para asegurarse de que goce de buena salud. Un especial impulso se ha dado a los servicios para la atención materno-infantil. Se trata de un sector que pone de relieve muy claramente el carácter preventivo de la medicina soviética. Hay aproximadamente unos 100.000 pediatras para atender la salud de nuestros niños. Hay también unos 12.000 policlínicos infantiles y una vasta red de consultorios y de otras instituciones médicas para la niñez.

140. La experiencia recogida por la Unión Soviética, en la que se hace todo lo posible para cerciorarse de que el niño crezca feliz y responda a las esperanzas de sus padres y de la sociedad, puede servir de ejemplo ilustrativo para muchos otros países en su lucha en favor de la protección de la niñez. Nuestra experiencia demuestra que toda mejora en la situación de los niños, protegiéndolos de toda violación de sus derechos consagrados en la Declaración de los Derechos del Niño, puede llevarse a cabo únicamente mediante una enérgica realización de políticas legislativas progresistas y de reformas sociales y económicas radicales a cargo de los gobiernos.

141. En la Unión Soviética nos solidarizamos con los esfuerzos de la comunidad internacional para garantizar las condiciones necesarias para la vida familiar, así como para el florecimiento pleno y futuro bienestar de los niños.

142. El Presídium del Soviet Supremo de la URSS apoyó la decisión de las Naciones Unidas por la que se proclamó 1979 como el Año Internacional del Niño. Con esta finalidad se estableció una Comisión Especial encabezada por el experimentado miembro del Politburó del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Primer Vicepresidente del Consejo de Ministros de la URSS, Sr. N. A. Tikhonov. El Presídium recomendó que las comisiones del Soviet Supremo de la URSS se ocupasen de cuestiones vinculadas con el trabajo y la vida de la mujer, así como con la protección de la maternidad y la infancia. También recomendó que otras comisiones ejerciesen una acentuada vigilancia de la aplicación de medidas destinadas a intensificar más aún la protección materno-infantil, mejorando también la salud, la crianza y la educación de los niños.

143. En su función coordinadora de toda la gama de actividades, la Comisión de la Unión Soviética para el Año Internacional del Niño llevó a cabo una labor muy importante en nuestro país.

144. Por iniciativa de dicha Comisión se llevaron a cabo numerosas conferencias, informes, charlas y debates, festivales cinematográficos y exhibiciones de fotografías en fábricas y en otras instituciones, así como en granjas colectivas y en establecimientos educacionales y de investigación científica. Se emitieron láminas, tarjetas, discos, sobres y sellos postales para celebrar el Año Internacional del Niño. En las fábricas y en instituciones y establecimientos educacionales se efectuaron reuniones dedicadas al Año Internacional del Niño. Se llevó a cabo en el campamento de exploradores de Artek, en Crimea, un festival titulado "Que siempre brille el sol", del mismo modo que se realizaron festivales internacionales para niños bajo el título "Por una niñez feliz en un mundo de paz", en los que tomaron parte muchos niños de diversos países.

145. Dentro del marco del Año Internacional del Niño se llevan a cabo conferencias, seminarios y reuniones de escritores, compositores, artistas, eruditos y científicos para discutir importantes cuestiones vinculadas con la educación artística y el estímulo del interés de los niños por la creación técnica y científica.

146. Se han publicado diversos artículos en la Prensa Central, junto con extractos del material recogido y fotografías, con el fin de divulgar los resultados de la labor emprendida para llevar a la práctica las decisiones del XXV Congreso del Partido, así como las del Comité Central y del Gobierno soviético a efectos de mejorar las condiciones de vida de la niñez, su progreso educativo, su crianza, la preservación de su salud y la organización de los momentos de ocio.

147. En mi país se exhiben películas especiales dedicadas al Año Internacional del Niño.

148. Se remitió al Secretario General de las Naciones Unidas una información detallada de las medidas adoptadas en nuestro país en relación con el Año Internacional del Niño, sobre cuya base se ha publicado un documento de la Organización [véase A/34/232].

149. En nuestro país hubo una respuesta considerable al llamamiento de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el sentido de extender los esfuerzos de los Estados, tanto nacional como internacionalmente, a fin de promover e intensificar el bienestar de la niñez. Dentro del marco de la cooperación económica y cultural entre los países en desarrollo, la Unión Soviética les proporcionó asistencia

técnica por medio de personal calificado para los sistemas nacionales de educación y crianza, así como para la prestación de servicios médicos. La Unión Soviética participa activamente en programas de acción sobre estas cuestiones en las Naciones Unidas, el UNICEF, la UNESCO, la OMS y otras organizaciones internacionales.

150. Nuestros niños crecen como auténticos internacionalistas. Hace ya mucho tiempo, en 1924, los primeros exploradores de Moscú recogían monedas para apoyar a los huelguistas del Ruhr, Hamburgo y Dresden, y los exploradores del decenio de 1970 prestan ayuda a sus colegas de Viet Nam, Angola, Chile y Uruguay y a los niños palestinos. Estos son actos de solidaridad con todos los que luchan por la paz en la tierra y por el progreso social y la independencia nacional. En Moscú solamente, existen 768 escuelas con clubes de amistad internacional, y en todo el país hay decenas de miles de ellas. Todas promueven la noble causa del crecimiento de los niños en un espíritu de paz y amistad entre los pueblos.

151. Nuestros niños, los que acaban de nacer y los que recién inician la etapa escolar, todos ellos deberán vivir y trabajar en el siglo XXI. Ellos tendrán la tarea de promover el progreso de la civilización humana, desarrollar la ciencia, la tecnología y la cultura, y establecer un sistema de relaciones justas entre las naciones y los pueblos. Por ello, cuando pensamos en el destino de nuestros niños, debemos pensar en la paz.

152. La Unión Soviética, en forma constante y persistente, ha luchado por la paz, contra la carrera de armamentos y contra la amenaza de una guerra nuclear. Es tarea de todos nosotros hacer todo lo que esté a nuestro alcance por promover el logro de estos nobles objetivos y alcanzar un desarme auténtico, liberando, por lo tanto, fondos que podrían dedicarse exclusivamente a los fines del desarrollo económico y social, los que incluyen, por cierto, el mejoramiento de la suerte de la niñez.

153. En relación con el Año Internacional del Niño, el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presídium del Soviet Supremo de la URSS, camarada Brezhnev, apareció ante las cámaras de televisión el primer día de este año y dijo:

“... los niños son nuestro futuro, los que habrán de continuar la labor de sus padres y madres. Estoy convencido de que ellos mejorarán y harán más feliz la vida en la tierra. A nosotros nos incumbe la tarea de luchar por asegurar que los niños de todos los pueblos no conozcan jamás la guerra y gocen de una infancia pacífica y alegre.” [Véase A/34/54, anexo.]

154. El pueblo soviético, como todos los pueblos honorables de la Tierra, hace todo lo que está a su alcance para lograr que ni un solo niño crezca conociendo los horrores del fascismo, del *apartheid* y del genocidio, como los niños del Africa meridional, y que ni un solo niño sea víctima de la agresión, como los de Viet Nam, o sea privado del derecho a nacer en su propio país, como es el caso de los niños palestinos.

155. Queremos que todos los niños de nuestro planeta crezcan sanos y felices y que una vez crecidos puedan defender la paz, la amistad y nuestro hermoso planeta. Estos nobles objetivos resultan atendidos por la propuesta de la República Popular Polaca, en el sentido de que se redacte

un proyecto de convención sobre los derechos del niño<sup>5</sup>. Queremos expresar la esperanza de que pronto se concluya la tarea sobre este documento tan importante.

156. En Moscú se celebró, del 7 al 11 de septiembre de este año, una Conferencia mundial titulada “Por un futuro pacífico y feliz para todos los niños”, en la que participaron representantes de 130 países del mundo y 47 organizaciones internacionales, incluyendo las Naciones Unidas y sus organismos especializados. Fue una Conferencia sumamente representativa que recibió los saludos del Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, y de 38 Jefes de Estado o de Gobierno de diferentes países. Se debatieron cuestiones urgentes relativas a la crianza y educación de los niños y a la protección de su salud, así como problemas relacionados con la responsabilidad de la sociedad para con las generaciones futuras. La Conferencia aprobó una exhortación a la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones, a los gobiernos y parlamentos de todos los países del mundo, a la opinión pública mundial y a los movimientos y organizaciones nacionales. Estos documentos han sido distribuidos como documentos oficiales de las Naciones Unidas [A/34/600].

157. Los participantes en la Conferencia mundial pidieron a las Naciones Unidas y a sus Estados Miembros, sus gobiernos y parlamentos, que adopten medidas y aceleren su actividad en la lucha contra todas las formas de agresión, dominación económica, ocupación extranjera, opresión colonial y genocidio, que constituyen violaciones de las normas del derecho internacional de los pueblos del mundo a la libre determinación y la independencia nacional.

158. Los participantes en la Conferencia también señalaron que era necesario hacer todo lo posible en todos los países para consolidar y tornar irreversible el alivio de la tirantez internacional, detener la carrera de armamentos y lograr la prohibición de las armas nucleares y todo tipo de armas de destrucción en masa, así como una de las metas más importantes de toda la humanidad, que es el desarme general y completo, lo que permitiría a nuestros niños vivir en un futuro pacífico y feliz.

159. Los participantes en la Conferencia expresaron su convencimiento de que las Naciones Unidas, todos sus Estados Miembros y sus gobiernos y parlamentos deberían hacer todo lo posible por acrecentar los esfuerzos conjuntos a fin de lograr los objetivos nobles y humanitarios consagrados en el lema de la Declaración de los Derechos del Niño: “La humanidad debe al niño lo mejor que puede darle.”

160. Apoyamos fervientemente este llamamiento y estamos seguros de que el Año Internacional del Niño, que se acerca a su fin, dejará mucho bien en nuestro planeta y acicateará a las Naciones Unidas, a las demás organizaciones internacionales y a todos los Estados Miembros a continuar en el futuro, de manera más intensa todavía, realizando esfuerzos por asegurar condiciones pacíficas para una vida normal y para el florecimiento pleno, el bienestar y la felicidad de los niños.

161. Sr. SCHELTÉMA (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): Justo es decir que el impulso generado por el Año Internacional de Niño ha excedido en mucho nuestras esperanzas originales. Esto es, naturalmente, un logro enorme del cual el UNICEF, y especialmente la secretaría

<sup>5</sup> *Ibid.*, 1978, Suplemento No. 4, cap. XXVI, secc. A, resolución 20 (XXXIV), anexo.

del Año Internacional del Niño, deben recibir el mayor crédito.

162. No quiero extenderme acerca del entusiasmo inmediato y el interés general que ha despertado el Año Internacional del Niño. Todos conocemos muy bien las muchas actividades que se han emprendido durante los meses pasados y también las ideas y sugerencias útiles que se han formulado para el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños. En su lugar, quiero poner de relieve nuestra responsabilidad para lograr que se cumplan las expectativas creadas durante el Año Internacional del Niño y enfrentemos el desafío de consolidar y utilizar al máximo sus beneficios.

163. En primer lugar y ante todo, es nuestra responsabilidad como gobiernos individuales la de asegurar que aún después de 1979 se dedique una atención permanente y sistemática a las necesidades esenciales de los niños. En los Países Bajos el Año Internacional del Niño ha servido un propósito extraordinariamente útil al demostrar que los problemas de los niños en una sociedad industrializada son múltiples y que la situación de algunos grupos determinados de niños pobres no es tan favorable como quizás algunos piensen. La comisión neerlandesa del Año Internacional del Niño ha desempeñado un papel importante a este respecto. El país ha adquirido más conciencia de los problemas que afectan a grupos determinados de niños tales como los hijos de trabajadores inmigrantes y los niños impedidos. Hemos llegado a la conclusión de que debemos considerar los efectos que nuestras sociedades industrializadas modernas ejercen sobre los niños y debemos tomar en cuenta las penurias de los niños del llamado cuarto mundo. En los años venideros estas y otras cuestiones reclamarán nuestra constante atención. A menudo es más bien una falta de conocimiento público y de voluntad política, más que de recursos, lo que conduce a la permanencia, y a veces deterioro, de los problemas existentes en las sociedades industrializadas. Debemos examinarnos severamente a nosotros mismos y es probable que tengamos que reevaluar nuestras prioridades a fin de poder responder a las necesidades y deseos de los niños en las partes más ricas del mundo.

164. En los Países Bajos nos encontramos actualmente elaborando propuestas tendientes a fortalecer la continuidad de nuestra atención del niño. También la Comisión Nacional ha formulado un plan para el establecimiento de consejos regionales del niño en todas las provincias, compuestos exclusivamente por niños. Así, esos consejos serán un instrumento en manos de los niños neerlandeses que de ese modo harán conocer sus necesidades y deseos.

165. El Año Internacional del Niño es, desde luego, una ocasión adecuada para determinar cuál es la atención suficiente que puede prestarse al niño del tercer mundo. Mientras que los problemas de los niños en el mundo industrializado son básicamente de "mejoramiento de su condición", la situación del niño del tercer mundo es a menudo una cuestión de pura supervivencia. Es esta categoría de niños la que reclama nuestra permanente atención. A pesar de los esfuerzos de los países del tercer mundo y de la considerable ayuda multilateral y bilateral, la solución de problemas inmensos tales como la mortalidad infantil, la desnutrición y el analfabetismo está todavía muy lejos. Se aprecia una escasa mejora en la condición de los niños y tal vez la satisfacción de las necesidades humanas más elementales reciba a menudo una prioridad muy baja en el proceso del desarrollo.

166. Es imposible dissociar los problemas del niño del tercer mundo del desarrollo en general. Su situación no presenta un problema aislado. Se determina por el medio en que se desenvuelve y por las condiciones de vida que encuentra. En consecuencia, los esfuerzos para mejorar la situación del niño deben dirigirse, en primer lugar, a mejorar ese medio ambiente. Al hacerlo nos enfrentamos inmediatamente con una serie de problemas de naturaleza estructural: servicios de salud pública deficientes, posibilidades educativas limitadas, falta de agua y de instalaciones higiénicas, desempleo, etc. Por lo tanto, para lograr una mejora en la situación del niño se requiere una política de desarrollo multifacética que, entre otras cosas, tienda a suministrar los servicios básicos y fortalezca el desarrollo de la población. Si se crearan condiciones bajo las cuales la población del tercer mundo pueda desarrollar su niñez hasta que alcance su pleno potencial, los niños podrán compartir las ventajas que ese desarrollo conlleva.

167. Aun dentro de este enfoque es esencial prestar atención a las necesidades específicas del niño. Sobre todo los primeros cinco años de la vida infantil son de importancia crucial para su desarrollo ulterior. Un niño que en la primera fase de su vida está privado de una nutrición adecuada y sustanciosa y de un cuidado elemental de la salud sufrirá las consecuencias en toda su vida adulta. Una de las organizaciones que se preocupa por la prestación de esa asistencia básica a los menores de cinco años es el UNICEF. Los Países Bajos siempre han tenido gran respeto por la labor tan valiosa que cumple ese Fondo que, naturalmente, no se limita a la ayuda directa para el cuidado de la salud de la madre y el niño. El UNICEF se ocupa directamente de todo el medio humano en el que crece el niño, a quien debe dársele la oportunidad de alcanzar su pleno potencial. Con su estrategia de servicios básicos, el UNICEF trata de aplicar métodos que lleguen a aquellos niños y familias que hasta ahora habían carecido de ellos o no se habían beneficiado plenamente de los mismos. La prestación de servicios básicos en aspectos tales como los cuidados primarios de la salud, agua y saneamiento, producción de alimentos, planificación familiar y mejora de la condición de la mujer han tenido un lugar destacado en esta estrategia, que también abarca la participación activa de la población local en la formulación y aplicación de proyectos y programas.

168. En vista de los resultados alentadores logrados por el UNICEF con esta estrategia de servicios básicos, el Gobierno neerlandés ha sido, durante los últimos años, uno de sus más fervientes defensores. Creemos que el año transcurrido ha demostrado que, para las cuestiones que afectan a los niños, el UNICEF ha jugado un papel vital como organismo rector del sistema de las Naciones Unidas. Por lo tanto, creemos que ese papel del UNICEF debe continuar después de 1979. Sin embargo, debe limitarse su participación directa en cuestiones relativas a los niños. La estrategia de servicios básicos debe seguir siendo la más alta prioridad del UNICEF y la directriz principal de su política. No importa cuán urgentes e importantes sean otras necesidades, pero el UNICEF debe ocuparse primordialmente de ayudar a los países del tercer mundo en sus esfuerzos para extender los servicios básicos a la infancia. La función del UNICEF como organismo rector debe estar determinada, ante todo, por el mandato que ha recibido en lo relativo a sus "necesidades".

169. En este momento me causa gran placer anunciar una contribución especial para el UNICEF. El Gobierno neerlandés ha decidido contribuir con 6.770.000 dólares a

10 proyectos del UNICEF en nueve países distintos. Esos proyectos abarcan un amplio cuadro de actividades tales como desarrollo urbano, agua y salubridad, el papel de la mujer en el desarrollo y cuidados elementales de la salud. Esta contribución especial que se otorga por encima de su aporte para 1979 al programa general del UNICEF por la suma de 14,5 millones de florines — aproximadamente 7.250.000 dólares — expresa nuestra intención sincera de contribuir a mejorar las condiciones sociales en que viven los niños. Es también expresión de la confianza que hemos depositado en el enfoque del UNICEF en cuanto al desarrollo. Debo destacar, sin embargo, que esta contribución especial no sienta un precedente para los años venideros y no puede tomarse como un índice de que habrán de hacerse en el futuro contribuciones especiales similares.

170. No podemos dejar de desear que el enorme impulso generado por el Año Internacional del Niño produzca un nuevo fervor y sea un incentivo para que todos los países interesados inicien y amplíen políticas y programas destinados al niño. El desafío está con nosotros. Aceptémoslo con la esperanza de que el Año Internacional del Niño no permanezca como un acontecimiento aislado.

171. Sr. TABIBI (Afganistán) (*interpretación del inglés*): Nos hemos reunido aquí para conmemorar el vigésimo aniversario de la aprobación por las Naciones Unidas de la Declaración de los Derechos del Niño.

172. La República Democrática del Afganistán apoya todos los esfuerzos de la comunidad internacional tendientes a proporcionar las condiciones necesarias para que los niños del mundo tengan un futuro feliz.

173. Nuestro pueblo y nuestro Gobierno no sólo han acogido con gran interés la decisión de esta Organización de observar el Año Internacional del Niño, sino que también han celebrado su conmemoración en nuestras ciudades, poblados y escuelas y en la prensa y otros medios de información. Creemos que los niños de hoy son los guardianes de mañana, los guardianes de la paz y la felicidad, de la seguridad y el bienestar económico. Si nos ocupamos hoy de su educación, salud y felicidad, tendremos mañana un mundo feliz, saludable y pacífico. Se ha dicho atinadamente que la guerra no se libra en los campos de batalla, sino que primeramente se libra y planifica en la mente de los pueblos. Por lo tanto, si adiestramos a nuestros niños para que sean los guardianes de la paz y la cooperación internacionales, el futuro será más brillante y feliz para todos, porque con una mejor educación los niños de hoy construirán una vida mejor para ellos y sus hijos. Si prestamos atención a un niño sano y a su educación, también debemos prestar atención a la madre, ya que la salud del niño al nacer depende principalmente de cómo se va formando durante el embarazo de la madre, y la educación que recibe en el hogar comienza en la cuna y en el regazo de la madre.

174. Durante esta conmemoración no debemos sentirnos satisfechos con hacer declaraciones, sino que debemos traducir nuestras palabras en acción con la más amplia acción de la comunidad mundial a fin de que se apliquen los principios de la Declaración de los Derechos del Niño y asegurarles a ellos y a sus familiares un ambiente mejor desde el punto de vista económico y social, que debe conducir también a una buena salud. Todo Estado Miembro debe tener un plan general en su planificación nacional destinado al bienestar de los niños y habrá que reforzar al UNICEF para que pueda extender su ayuda aún más a los niños y madres necesitados del mundo. Otras organizacio-

nes de las Naciones Unidas, además del UNICEF, tales como la FAO, OIT, UNESCO y especialmente la OMS, junto con el PNUD, podrían establecer, a través del Secretario General, una comisión conjunta para preparar un decenio de ámbito mundial a fin de atender el bienestar de los niños y madres del mundo, y pedir a los países desarrollados, instituciones privadas humanitarias y personas pudientes que contribuyan generosamente a un fondo mayor aún que el de UNICEF, al que al presente contribuyen anualmente para este noble objetivo.

175. Creemos que el llamamiento hecho por la Asamblea General, hace tres años, en el párrafo 3 de su resolución 31/169, por el que instaba a los Estados Miembros a desplegar "mayores esfuerzos en los planos nacional y comunitario con miras a lograr mejoras duraderas en beneficio de los niños", debe reafirmarse una vez más para evaluar lo que se ha logrado desde que se hiciera tal llamamiento.

176. El Afganistán no sólo se preocupa del bienestar de sus propios niños como parte de su planificación nacional, sino que se preocupa también de la suerte de todos los niños, cuyo número supera los 1.500 millones, la mayoría de los cuales se hallan en el viejo continente de Asia y sufren el hambre, la pobreza, el desempleo y la enfermedad.

177. El colonialismo, el neocolonialismo las guerras coloniales y los conflictos nacionales e internacionales han contribuido para que fuera mayor el sufrimiento de los niños en Asia, Africa y América Latina. Es nuestra responsabilidad y es deber de la Organización tomar rápidas medidas para retirar fondos de la carrera de armamentos y utilizarlos en el desarrollo económico y social de los 1.500 millones de niños pobres, enfermos, hambrientos y desnudos. Como atinadamente recordó el Presidente de Cuba, Sr. Fidel Castro, hace unos días,

"... el mundo invierte cada año en gastos militares más de 300.000 millones de dólares. Con 300.000 millones de dólares se podrían construir en un año 600.000 escuelas con capacidad para 400 millones de niños; o 60 millones de viviendas confortables" [*véase 31a. sesión, párr. 129*].

¿Por qué la humanidad ha de despilfarrar tanto para la destrucción, cuando es capaz tan fácilmente de salvar a millones de niños y madres que sufren y están desnudos y desnutridos?

178. En el plan quinquenal de nuestro Gobierno se han establecido las necesidades de los niños en materia de salud y educación entre los temas prioritarios, y acogemos complacidos la cooperación de las organizaciones de las Naciones Unidas, tales como el UNICEF, y también la ayuda que nos presten en esta esfera los países amigos. Esperamos que las autoridades de las Naciones Unidas presten atención a nuestra propuesta de una junta compuesta por varios organismos, bajo los auspicios del UNICEF, a los efectos de preparar un plan mundial general para ayudar a los niños del mundo.

179. El problema de los niños debe tener prioridad entre las cuestiones que se encuentran a examen en esta Asamblea, y por esta razón hemos propuesto el establecimiento de una junta compuesta por representantes de los diversos organismos de las Naciones Unidas para coordinar un amplio plan de asistencia a los niños. Las Naciones Unidas deben tomar las medidas necesarias para asegurar que este plan se ponga en práctica comenzando con esta misma

conmemoración, a fin de que los problemas de ámbito mundial que aquejan a los niños en forma tan aguda, como la desnutrición, la salud, la educación y el comportamiento social, se tengan en cuenta sin retraso de ningún género. El UNICEF podría desempeñar un papel más importante si tuviera a su disposición mayores recursos.

180. Creemos que la ayuda a los niños del mundo es el mejor servicio que puede prestar la humanidad a las criaturas más indefensas de la tierra, cuyos ojos brillan como estrellas, sus corazones son más cálidos que los rayos del sol y sus sonrisas inocentes más bellas que las brisas de la primavera. Necesitan nuestra ayuda, cuidado, amor y atención. No debe negárseles. Tenemos que aceptar las pequeñas y hermosas manos que nos tienden.

181. Sra. NGUYEN NGOC DUNG (Viet Nam) (*interpretación del francés*): Es un gran privilegio para mí poder hacer uso de la palabra en nombre de la delegación de la República Socialista de Viet Nam en esta sesión plenaria del trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General dedicada a la conmemoración del Año Internacional del Niño.

182. La proclamación del año 1979 como Año Internacional del Niño, ha suscitado un vasto y profundo eco en todas las capas de la población de mi país, incluidas las más altas instancias gubernamentales. El mensaje del 30 de julio de 1979, dirigido por el Primer Ministro de la República Socialista de Viet Nam, Phan Van Dong, al Sr. Henry Labouisse, Director General del UNICEF, y a la Sra. Estefanía Aldaba-Lim, Representante Especial para el Año Internacional del Niño, constituye el ejemplo más destacado. El mensaje dice:

“El Año Internacional del Niño se desarrolla con el interés profundo de la humanidad progresista entera. El pueblo vietnamita y el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam rinden homenaje a esta iniciativa de las Naciones Unidas y ven en ella una contribución a la lucha de los pueblos por el bienestar y la felicidad de millones de niños de este planeta, de los cuales un gran número tiene que sufrir todavía a causa de la miseria, la ignorancia, las enfermedades y la opresión, especialmente en los países de Asia, Africa y América Latina, que han de soportar la pesada carga de la herencia imperialista, colonialista y racista.

“El niño es el futuro de cada nación y de la humanidad. La protección y los cuidados que deben prestársele para garantizarle una vida mejor, se hallan vinculados a la edificación y al desarrollo de cada país, ligados a la lucha de los pueblos por la independencia, la libertad y la paz, por una sociedad en que reine la justicia y en la que estén proscritas la opresión y la explotación; una sociedad en la que cada uno pueda gozar del fruto de su trabajo, de condiciones iguales para el desarrollo de sus capacidades y de su talento y aportar su contribución y su energía al progreso de su país. La lucha en pro de estos nobles objetivos constituye la acción práctica para salvaguardar los derechos del niño y el camino seguro hacia la felicidad de las generaciones futuras.

“A lo largo de la última mitad de este siglo, el pueblo vietnamita ha tenido que llevar a cabo una lucha ininterrumpida y hacer frente a las fuerzas más reaccionarias y brutales de nuestros tiempos para reconquistar y salvaguardar su independencia y su libertad y asegurar una vida de paz y de bienestar a nuestros niños, contribuyendo así a la lucha común de los otros países por la

paz y el bienestar de los niños del mundo.” [Véase A/34/188, pág. 114 del texto inglés.]

183. Con la decisión No. 179/CP, de fecha 17 de julio de 1978, del Consejo de Gobierno de la República, fue creado el Comité vietnamita para el Año Internacional del Niño, teniendo a su cabeza a dirigentes del más alto nivel: el Vicepresidente de la República, Nguyen Huu Tho; Presidente del Comité, y la Ministro de Educación Nacional, Sra. Nguyen Thi Binh, como Secretario General, comprendiendo a los representantes de numerosos ministerios y de todas las ramas y organizaciones políticas y sociales. El Comité se asignó la tarea de coordinar las actividades de todas estas ramas, al igual que las de los padres, en la protección, cuidado y educación de los niños, a fin de crear condiciones favorables para su desarrollo, tanto desde el punto de vista físico, como moral e intelectual.

184. Después de restablecerse la paz y completada la reunificación de nuestro país en 1976, el pueblo vietnamita — y entre él, sus niños — creyó que podía dar por terminada definitivamente la guerra y su cortejo de bombardeos, matanzas y destrucciones en el país. Cada uno se dedicó a la tarea de restañar las heridas de la guerra, edificar y desarrollar la economía y la cultura. A finales de 1978, en el momento mismo en que el Gobierno de nuestra República hizo pública la decisión sobre la fundación del Comité Nacional para el Año Internacional del Niño, se abatieron sobre 18 provincias del Viet Nam calamidades naturales catastróficas, asolando las cosechas y destruyendo numerosos bienes de la población. Al mismo tiempo, los ataques violentos y repetidos de las tropas del régimen de Pol Pot sobre las provincias fronterizas del sudoeste de nuestro país, dieron lugar a salvajes matanzas entre los habitantes de la región, siendo la mayoría de ellos mujeres y niños.

185. Fue justamente en este año Internacional del Niño, en el momento en que el Comité Nacional acababa de ser fundado y se aprestaba a trabajar, cuando se desencadenó la brutal agresión armada de nuestros vecinos del norte contra las seis provincias fronterizas de Viet Nam del norte. Por dondequiera que pasaran, las tropas invasoras perpetraban crímenes incalificables, encarnizándose contra la población civil. Cuerpos de niños, algunos de ellos cortados a trozos, aparecían en pozos, en las aulas y en los bordes de los bosques y de los arrozales. En las seis provincias, sobre una superficie de 10.000 kilómetros cuadrados, después de un mes de agresión, el balance era el siguiente: de 904 escuelas, 735 totalmente destruidas; de 430 hospitales y dispensarios, 428 destruidos; fueron saqueados, entre otros, 691 casas cuna, numerosos establecimientos, instalaciones culturales y sociales, salas de proyección cinematográficas, especialmente puestas al servicio de los niños.

186. En estas circunstancias trágicas, el cuidado reservado por el Gobierno y el pueblo vietnamita a los niños no hacía otra cosa que aumentar, en especial en las regiones azotadas por la agresión. Tan pronto como los invasores eran rechazados, se hacía todo lo necesario para estabilizar la vida de los pobladores, entre los cuales merecían especial atención los niños, que son los más vulnerables. Con la ayuda de los servicios y las organizaciones sociales en todo el país, mediante colectas de víveres, medicamentos, vestimentas, materiales de construcción y artículos escolares que desde todas las villas, ciudades y provincias no tocadas por el conflicto fluían hacia las provincias que habían sufrido la guerra, se logró sin la menor demora sanear el

medio ambiente, impedir las epidemias, reconstruir gradualmente las viviendas y también reanudar las clases, sobre todo las avanzadas.

187. En la escala nacional, nuestro pueblo obtuvo numerosos éxitos dentro del marco del Año Internacional del Niño. Séame permitido poner en conocimiento de nuestra Asamblea General un breve resumen de estas actividades.

188. Según las estadísticas preparadas en agosto de este año, en el plano de la educación contamos actualmente con 42.031 hogares cuna, que pueden acoger a 1.040.840 niños de dos a tres años de edad; 1.400.000 niños de cuatro a seis años asisten a jardines de la infancia. Se ha generalizado la escolarización. Más de 12 millones de alumnos de todo el país se benefician con la enseñanza general gratuita. Se han creado, a diversos niveles, promociones especiales para los niños superdotados en matemática y literatura.

189. Los frutos de estos esfuerzos modestos son cada vez más alentadores para los pequeños matemáticos de nuestro país: el equipo nacional de Viet Nam, que participó en 1979 en el concurso internacional de matemáticos menores celebrado en Londres, obtuvo cinco grandes premios para sus cuatro miembros: un primer premio, un premio especial y tres segundos premios.

190. Dentro del marco del Año Internacional del Niño se han fundado centros de estudio de psicología infantil; se han inaugurado nuevas disciplinas de investigación de los métodos de educación de los niños impedidos, así como centros combinados de juego y de estudio de ciencias aplicadas para ayudar a los niños en su iniciación en las ciencias y la cultura.

191. La asistencia médica comienza un amplio programa de exámenes médicos generales de los niños. Desarrolla la pediatría en los hospitales que hasta ahora no contaban con ella; aumenta la cantidad de camas para niños, intentando llevar el porcentaje del 25 al 30% en 1979. Se ha impulsado la formación de médicos y doctores en pediatría. Se han multiplicado los jardines de plantas medicinales para atender enfermedades infantiles en todas las localidades y poblados.

192. Los servicios de información y cultura han organizado movimientos de creación literaria y artística para los niños. El concurso nacional de dibujos sobre “¿Cómo vivirán los niños en el año 2000?”, organizado en nuestro país, ha atraído a millares de niños de las provincias y ciudades, que presentaron cerca de 10.000 dibujos. Después de la selección, se envió 2.100 obras al jurado, de las cuales 30 recibieron el premio nacional. Diez de esas 30 obras fueron enviadas al concurso internacional celebrado en París y a exposiciones organizadas en distintos países de Asia y Europa.

193. El concurso nacional de composición musical recibió 679 obras de 415 compositores precoces. Dos de ellas fueron seleccionadas para participar en el concurso internacional.

194. Se han enviado equipos móviles de proyección de películas a las regiones montañosas y rurales distantes, los que exhibieron 140 películas dentro del marco de la semana de las películas (“Para el porvenir de nuestros niños”).

195. Para recaudar fondos, mano de obra y materiales ofrecidos por el pueblo y las organizaciones populares, el Comité Vietnamita del Año Internacional del Niño orga-

nizó “un día de trabajo voluntario para el futuro de nuestros niños”, a fin de ayudar a construir en las distintas localidades hogares cuna, clubes, bibliotecas, terrenos para fútbol o campamentos de verano para los niños.

196. La televisión y la prensa reservan regularmente emisiones y recuadros especiales para cubrir las actividades de las comisiones locales del Año Internacional del Niño, al igual que las de otros países amigos.

197. Para conmemorar el vigésimo aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño, se imprimió esa Declaración y se la difundió extensamente por todo el país. En el sur de nuestro territorio hemos heredado una pesada carga por los largos años de ocupación extranjera y de régimen neocolonialista. Varios centenares de millares de niños huérfanos, mutilados, impedidos, algunos de los cuales, a pesar de su muy tierna edad, son toxicómanos y delincuentes, porque se han visto abandonados y rechazados por la antigua sociedad. Se han desplegado grandes esfuerzos tanto por parte del Estado como por las organizaciones populares, para garantizar la restauración física y moral de esos niños; y en centenares de establecimientos especiales reciben, aparte de la enseñanza, tratamientos médicos apropiados y una formación profesional. Empiezan a dar buenos resultados, también, escuelas para niños sordomudos.

198. Un amplio movimiento de voluntarios entre la población ayuda en forma eficaz a centenares de millares de niños huérfanos y abandonados para que puedan reintegrarse plenamente a la vida normal de todo el pueblo.

199. Dentro del marco de nuestra política nacional para con el niño, política que arranca en los primeros años siguientes a la revolución de agosto de 1945, debemos estos resultados alentadores a la voluntad unánime de todo nuestro pueblo y a la dedicación de los diversos servicios del Estado. También lo debemos a la ayuda internacional. En esta ocasión me permito manifestar el sincero agradecimiento de nuestro país a las numerosas naciones amigas y hermanas, a las personalidades y organizaciones no gubernamentales, a las organizaciones de asistencia de las Naciones Unidas, en especial el UNICEF, el CIMIA<sup>6</sup> y la FMJD<sup>7</sup>, por sus sentimientos fraternos y su eficaz ayuda a los niños de Viet Nam.

200. Nos damos bien cuenta de que nuestra tarea sigue siendo inmensa todavía. Haremos los máximos esfuerzos para que 1979, Año Internacional del Niño, se vea señalado en nuestro país por progresos sustanciales en la acción tanto como en la disposición de espíritu de cada uno para mejorar la política de nuestro país para con el niño en los años venideros y contribuir, en la medida de nuestros modestos medios, al desarrollo y bienestar de los niños en el mundo.

201. Permítasenos evocar en este Año Internacional del Niño un pensamiento de nuestro querido Presidente Ho Chi Minh, pensamiento que sigue animando todo nuestros actos en el marco de este Año:

“En el interés de una década, plantemos árboles;

“En el interés de un siglo, cultivemos a los hombres.”

202. Sr. SAMHAN (Emiratos Arabes Unidos) (*interpretación del árabe*): Deseo iniciar mi exposición expresando nuestro agradecimiento al UNICEF por los sinceros

<sup>6</sup> Comité Internacional de Movimientos Infantiles y de Adolescentes.

<sup>7</sup> Federación Mundial de la Juventud Democrática.



esfuerzos desplegados en aras de la niñez y para poner en práctica programas tendientes a mejorar la situación del niño en el mundo.

203. Los Emiratos Arabes Unidos acogieron la decisión adoptada por la Asamblea General en diciembre de 1976 de proclamar 1979 como Año Internacional del Niño. Este Año coincide con el vigésimo aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño, aprobada en 1959 por la Asamblea General [*resolución 1386 (XIV)*].

204. El interés que anima a esta Organización internacional por el niño se debe a que los niños en los distintos países del mundo, sobre todo en los países en desarrollo, soportan desnutrición y falta de servicios adecuados de sanidad y de enseñanza. Las estadísticas de las Naciones Unidas indican que más de 350 millones de niños en los países en desarrollo carecen de un nivel mínimo de servicios esenciales en materia de salud, alimentación y educación. Además, millones de niños mueren año a año por desnutrición y enfermedades. La comunidad internacional debería por lo tanto examinar con seriedad los problemas de los niños, para aportarles las soluciones del caso. Por eso acogimos favorablemente el Año Internacional del Niño, como punto de partida para los esfuerzos aplicados a fin de asegurar el bienestar de los niños en el mundo. Los niños son los hombres del mañana, representan el futuro. Cuando hablamos de derechos, debemos afirmar que el niño goza de derechos fundamentales: el derecho a la alimentación, el derecho a los servicios de sanidad, el derecho a la enseñanza, el derecho a la supervivencia misma. Hace 14 siglos la legislación islámica previó múltiples disposiciones garantizando estos derechos del niño. Además, el Corán supo reflejar de modo excepcional la importancia del niño al decir que el niño es el goce de toda vida sobre la Tierra.

205. Por eso, nos es muy penoso ver en nuestra época a tantos niños, particularmente en los países en desarrollo, que padecen falta de alimentación y de servicios sanitarios. Pero más deplorable aún es el hecho de que en distintas partes del mundo haya niños que se vean condenados a soportar injusticias, a vivir sin abrigo a causa de la guerra y la agresión. El ejemplo más patente al respecto es el de los niños palestinos, que viven bajo la ocupación, la opresión y la discriminación racial israelíes. Los niños palestinos en los campamentos de refugiados del Líbano se ven expuestos continuamente a la agresión israelí. Los niños mueren por los bárbaros ataques israelíes contra los campamentos de refugiados. Esos niños se ven privados de enseñanza, seguridad y estabilidad. Los sufrimientos de los niños palestinos constituyen violaciones flagrantes de los valores humanos consagrados por la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como por la Declaración de los Derechos del Niño.

206. No podemos dejar de hablar aquí de los sufrimientos de los niños africanos que en Sudáfrica, Namibia y Zimbabwe, así como en otras regiones del mundo, languidecen bajo el yugo de la opresión y la discriminación racial. Ya es buena hora de que esta Organización internacional ponga fin a estas violaciones flagrantes de los derechos y los valores humanos.

207. En lo que respecta a la política de mi país en cuanto a los derechos del niño, hemos emprendido estudios de proyección futura sobre las necesidades de los niños desde todo punto de vista, trátase de necesidades sanitarias, de enseñanza o de bienestar social. Hemos creado centros de protección a la madre y al niño. Hemos duplicado el nú-

mero de jardines de la infancia y de casas cuna. Además, hemos construido escuelas muy modernas en todo el país, pues estamos convencidos de que la educación de adultos que se vieron privados de toda posibilidad de enseñanza en el pasado resulta necesaria para que los niños crezcan en un ambiente sano. El Estado ha construido centros de alfabetización de padres. Asimismo, prestamos atención muy especial a la formación de los niños impedidos y estamos construyendo centros especiales para ellos. En cuanto a la asistencia médica, hemos duplicado el número de hospitales, dispensarios y centros de protección maternoinfantiles.

208. Como ya dije, la proclamación de 1979 como Año Internacional del Niño es un punto de partida de todo un proceso. Por eso invito a todos los Estados a colaborar para mejorar las condiciones de vida del niño. Deben formularse programas de acción y aplicarse en favor del niño. No debemos conformarnos con debates o palabras, ya que mientras aquí hablamos de la infancia, hay niños que sufren o que mueren. Hay niños privados de la satisfacción de todas sus necesidades, y se espera que esta Organización mejore sus condiciones de vida, responda a sus requerimientos y garantice sus derechos.

209. Mucho hablamos y discutimos prolongadamente acerca de un nuevo orden económico internacional basado en la igualdad de oportunidades y la eliminación de la injusticia que caracteriza las relaciones internacionales. Por nuestra parte, consideramos que una de las bases de este nuevo orden económico internacional consiste en la existencia en los países en desarrollo de una nueva generación que disfrute de atención médica, perspectivas culturales, posibilidades de enseñanza y formación. Para lograrlo hay que asegurar desde ahora la educación y el bienestar de los niños que constituyen esta nueva generación, que habrá de instituir ese nuevo orden económico internacional.

210. En conclusión, permítaseme decir que nuestro país no escatimará esfuerzo alguno para mejorar la situación de los niños, asegurar su bienestar y salvaguardar su futuro.

211. Sr. HOLLAI (Hungría) (*interpretación del inglés*): A fines de este siglo la población de la Tierra llegará a la cifra de 6.000 millones de habitantes, la mitad de los cuales serán niños y adolescentes. Por lo tanto, en los dos decenios próximos los interrogantes que afecten la situación de las nuevas generaciones plantearán enormes problemas en todo el mundo. El Año Internacional del Niño ha logrado concentrar la atención del mundo en toda la serie de cuestiones vinculadas al niño. Ahí radica el mérito de la iniciativa adoptada por las Naciones Unidas en 1976 al proclamar el año 1979 como Año Internacional del Niño. Esta iniciativa digna de mérito también ha permitido llevar a cabo experiencias e intercambios de opiniones amplios, útiles y sin precedentes entre los países y pueblos del mundo sobre la cuestión del niño.

212. El informe sobre el tema que preparó el Director Ejecutivo del UNICEF [*A/34/452 y Add.1*] refleja de modo adecuado las numerosas actividades emprendidas por un gran número de Estados Miembros de las Naciones Unidas, así como el entusiasmo con que las realizaron a fin de contribuir a los objetivos del Año, evaluar sus esfuerzos nacionales y examinar las medidas que se deberían adoptar una vez concluido el Año. Los diversos programas nacionales que se reflejan en el informe tenían un rico contenido y han abarcado todas las capas de la sociedad y la población. El informe también refleja la labor tan consagrada de la secretaría del Año Internacional del Niño en Nueva York y en Ginebra. Deseo aprovechar esta ocasión para

encomiarla por el excelente cumplimiento de las actividades realizadas en toda la preparación y organización del Año.

213. No deseo explayarme sobre los múltiples acontecimientos que han ocurrido en mi país bajo los auspicios del Año Internacional del Niño. Sólo quiero señalar algunas de las actividades principales vinculadas al Año que podrían interesar a la comunidad internacional al tratar los problemas que plantea la niñez.

214. Nuestro país, de acuerdo con sus esfuerzos derivados del sistema socialista, fue uno de los primeros en identificarse con los objetivos del Año Internacional del Niño. A comienzos de 1978 se creó una Comisión Nacional en que estaban representados todos los sectores de la sociedad húngara para preparar el Año Internacional del Niño. Se elaboró un programa general para conmemorar el Año Internacional del Niño con miras a mejorar las condiciones de vida y enseñanza del niño en Hungría, como parte integrante de los programas sociales, educativos y sanitarios del Gobierno, cuya aplicación está garantizada por la Ley sobre la Juventud y otras leyes.

215. El programa general también invitaba a nuestra sociedad a ayudar con hechos a los niños de los países en desarrollo. Con este ánimo, se creó un fondo de solidaridad y se abrió una cuenta bancaria de la solidaridad, a la que hicieron contribuciones considerables personas y organismos colectivos, así como distintos programas de solidaridad, para su utilización en canales multilaterales y bilaterales. Recientemente Hungría hizo una aportación de 5 millones de forints al UNICEF procedentes del fondo de solidaridad.

216. Unos 130 órganos y organizaciones estatales, sociales, eclesiásticos, científicos y juveniles han participado en este programa general de tan amplio alcance. A este respecto, en Hungría se considera, por lo general, que se deben continuar los esfuerzos conjuntos realizados a través del Año Internacional del Niño para beneficio del niño, incluso después de que concluya este año. En lo que respecta a mi país, se llevarán a cabo sobre todo dentro del marco del Comité Estatal del Gobierno para la Juventud y de la Comisión Nacional Húngara pro UNICEF.

217. En respuesta al espíritu de la resolución pertinente aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Consejo Nacional Húngaro pro Paz organizó en febrero de 1979 una conferencia sobre "La defensa del niño y la observancia de sus derechos". El propósito principal de esa reunión científica era concentrarse en las realizaciones y problemas de la Hungría de hoy y analizar las tareas principales que nos competen en la esfera de la niñez. Otro propósito de la reunión era situar las actividades de Hungría en pro del niño en el lugar que les correspondía en el contexto internacional.

218. Los participantes examinaron los 10 principios de la Declaración de los Derechos del Niño, aprobada en 1959 por las Naciones Unidas, en cinco esferas principales, a saber, los factores internacionales que afectan al niño, la situación de la familia, la protección jurídica internacional del niño, las relaciones recíprocas entre el desarrollo de los niños y las tareas de la sociedad, y la protección del niño en situación desventajosa.

219. Con la misma idea de mejorar la situación de nuestros niños, el Gobierno húngaro organizó un foro internacional sobre "cooperación internacional para un futuro más feliz y seguro para el niño", que se celebró en Buda-

pest en junio de 1979. Ciento cuarenta y cinco expertos gubernamentales procedentes de unos 70 países asistieron al foro, así como personalidades destacadas de la Secretaría de las Naciones Unidas, el Director General de la UNESCO, el Director General Adjunto de la FAO, el Director de la Oficina Regional de la OMS en Europa y representantes de la OIT y del UNICEF.

220.<sup>11</sup> La declaración de la Sra. Estefanía Aldaba-Lim, Representante Especial para el Año Internacional del Niño, y dos contribuciones destacadas de húngaros sobre los temas "Situación y perspectivas del niño en nuestra época" y "Aspectos de la protección del niño de conformidad con el derecho internacional" sirvieron de base para los debates en el foro. La UNESCO, la FAO, la OMS, la OIT, el UNICEF y la Oficina de la División de Derechos Humanos en Ginebra prepararon documentos de trabajo, recomendaciones y propuestas. Los representantes aportaron unos 35 documentos de trabajo y formularon unas 120 declaraciones en sesiones plenarias y en las reuniones de las tres secciones que trataron los derechos del niño y su situación económica, social y sanitaria, así como cuestiones relativas a su instrucción y educación.

221. La labor de las sesiones plenarias y de secciones se sintetizaron en un informe que los participantes aprobaron por consenso. El informe se distribuirá muy pronto como documento oficial<sup>8</sup>. Todos los participantes en el foro expresaron su reconocimiento por los logros positivos alcanzados en el Año Internacional del Niño. También hubo consenso general en que la experiencia tan favorable del Año y las energías desplegadas para su realización debieran utilizarse en beneficio de los niños del mundo incluso después de su conmemoración. El mensaje que el Sr. Waldheim, Secretario General de las Naciones Unidas, envió al foro, así como el discurso que la Sra. Helvi Sipilä, Subsecretaria General de las Naciones Unidas, pronunció en la sesión de clausura, merecieron gran atención y reconocimiento de todos los participantes.

222. El Gobierno de la República Popular Húngara considera que al organizar el Foro Internacional sobre la "Cooperación Internacional para un futuro más feliz y seguro del niño" ha hecho una aportación valiosa para el logro de los nobles objetivos de las Naciones Unidas.

223. En otras actividades conexas, Hungría participó en la emisión de sellos conmemorativos en ocasión del Año Internacional del Niño y fue una de las primeras en responder a la exhortación del Programa de Monedas de la UNICEF y del Año Internacional del Niño en cuanto a acuñar monedas conmemorativas para el citado año. La moneda de plata húngara fue presentada oficialmente al Secretario General de las Naciones Unidas en junio de 1979 como la primera moneda de plata acuñada por los países participantes en el citado Programa de Monedas. Esa pieza de plata húngara beneficiará al UNICEF así como la política social húngara que está dedicada al mejoramiento de la situación del niño en el futuro.

224. Para concluir, en nombre de mi Gobierno, quisiera expresar mi satisfacción por los resultados logrados hasta ahora durante el Año Internacional del Niño y proclamar nuestra esperanza de que el impulso extraordinario generado por la declaración del Año no se ha de perder, sino que en los próximos años se afianzará. Este proceso deberá ampliarse y ahondarse en cada país y debería volverse parte de nuestra política gubernamental dirigida a asegurar

<sup>8</sup> Véanse los documentos E/ICEF/Misc.324 y E/ICEF/Misc.325.

el bienestar de los niños. Creemos que este objetivo puede ser promovido de manera considerable mediante la adopción durante el Año Internacional del Niño de la convención sobre los derechos del niño que ahora está en la etapa de concreción, en base a una propuesta de Polonia.

225. Las Naciones Unidas y los Estados Miembros, al evaluar al final del año la experiencia positiva acumulada

por la Secretaría del Año Internacional del Niño durante su mandato, deberán hallar las formas más adecuadas para seguir respondiendo de modo apropiado y más conscientemente a los anhelos de la humanidad del mañana, o sea, de nuestros niños de hoy.

*Se levanta la sesión a las 18.15 horas.*